

# INFORME FINAL PLAN ESTRATÉGICO PAISAJE DE CONSERVACIÓN PRECORDILLERA DE PEÑALOLÉN





## EQUIPO DE TRABAJO

### Proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña

Marianne Katunaric

Solange Daroch

Berta Holgado

### Equipo Municipalidad de Peñalolén

#### Equipo Consultor

Alejandra Alarcón

Rodolfo Domínguez

## EDICIÓN

Alejandra Kopaitic

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Paulina Quilaqueo

## CON LA COLABORACIÓN DE:

Consejo de Desarrollo Territorial Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente.

Departamento de Gestión Ambiental Local, División de Educación y Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente.

Área de Recursos Naturales y Biodiversidad, SEREMI del Medio Ambiente, Región Metropolitana.

## FOTOGRAFÍAS

Gentileza de Proyecto GEF Montaña; Municipalidad de Peñalolén; Comunidad Bahá'í de Sudamérica; y Manuel Concha @isaacmanuels / @i.m.photographer.

## Desarrollado y financiado por:

Proyecto GEFSEC ID 5135 "Protegiendo la Biodiversidad y Múltiples Servicios Ecosistémicos en Corredores Biológicos de Montaña, en el Ecosistema Mediterráneo de Chile. Ministerio del Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente (2016 - 2022).

## Citar este documento como:

MMA - ONU Medio Ambiente, 2020. Plan Estratégico Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén". Financiado en el marco del Proyecto GEFSEC ID 5135 Ministerio del Medio Ambiente - ONU Medio Ambiente. Santiago, Chile. 70 pp





pag.

# ÍNDICE

1	Resumen Ejecutivo
4	1. Introducción
6	2. Justificación
9	2.1 Alcance
10	2.2 Características propias del Paisaje
12	2.3 Participantes del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT)
13	3. Metodología
15	4. Plan Estratégico Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén
15	4.1. Valores del Paisaje de Conservación
17	4.2. Visión
17	4.3. Misión
18	4.4. Objetivos Estratégicos
20	5. Objetivos Específicos, Líneas Estratégicas, Acciones y Plan de Seguimiento
20	5.1. Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones
22	5.2. Seguimiento del Plan Estratégico
26	6. Aportes Estrategia Financiera Paisaje Conservación Precordillera Peñalolén
28	7. Recomendaciones
	Anexos
	Anexo 1. Fundamentos Nacionales e Internacionales para proyectos en Paisaje de Conservación
	Anexo 2. Detalle Metodológico
	Anexo 3. Aportes a una Estrategia Financiera del Paisaje de Conservación



pag.

## TABLAS

- 12** Tabla 1. Número de participantes de CDT del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.
- 20** Tabla 2. Líneas Estratégicas y Acciones objetivo específico N°1.
- 21** Tabla 3. Líneas Estratégicas y Acciones objetivo específico N°2.
- 22** Tabla 4. Seguimiento Objetivo General PC: Promover el desarrollo sostenible de la precordillera de Peñalolén, a través de una forma innovadora de articular la conservación en el territorio y sus valores ambientales, con acciones productivas compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural del territorio.
- 23** Tabla 5. Seguimiento Objetivo Específico N°1. Identificar, implementar, monitorear y sistematizar las acciones productivas sostenibles (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) y de conservación, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.
- 24** Tabla 6. Seguimiento Objetivo Específico N°2. Fortalecer la cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.
- 25** Tabla 7. Seguimiento Objetivo Específico N°3. Mejorar el área aledaña o área de influencia (zona buffer) del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.

## FIGURAS

- 9** Figura 1. Mapa Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.
- 10** Figura 2. Proporción de clases de fauna potencial en piedemonte andino.
- 13** Figura 3. Proceso de planificación estratégica.
- 16** Figura 4. Valores del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.
- 19** Figura 5. Esquema Plan Estratégico Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.
- 26** Figura 6. Relación de la Estrategia Financiera y el Plan Estratégico.



## RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña, perteneciente al Ministerio del Medio Ambiente y ONU Medio Ambiente, promueve el desarrollo e implementación de Paisajes de Conservación como modelos de gobernanza territorial enfocados en proteger la biodiversidad, conservar los valores naturales, culturales y sociales, además de incitar el uso sustentable del territorio.

Lograr implementar un Paisaje de Conservación (en adelante PC) es un desafío para los/las habitantes de un territorio que posee un alto valor ambiental, esto porque implica un desarrollo económico y social, que integra la protección del patrimonio. Para que esto sea posible, es preciso conformar un Consejo de Desarrollo Territorial (CDT), representativo de gran parte de los actores del territorio del paisaje. Este CDT tendrá la tarea de elaborar el Plan Estratégico (PE) que establece la hoja de ruta para su implementación. Esa armonía es el gran reto, para ello se requiere conocer lo que existe en el territorio, a partir de la identificación de los valores mencionados, junto a los propios protagonistas del territorio, se inició el proceso de planificación estratégica cuyo propósito fue diseñar un plan estratégico para el Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén".

Peñalolén es una comuna precordillerana privilegiada geográficamente, con una alta biodiversidad, incluida en uno de los 34 *hotspot* de biodiversidad a nivel mundial, lo que hace muy importante su conservación. El Paisaje de Conservación se encuentra alojado en el contra-

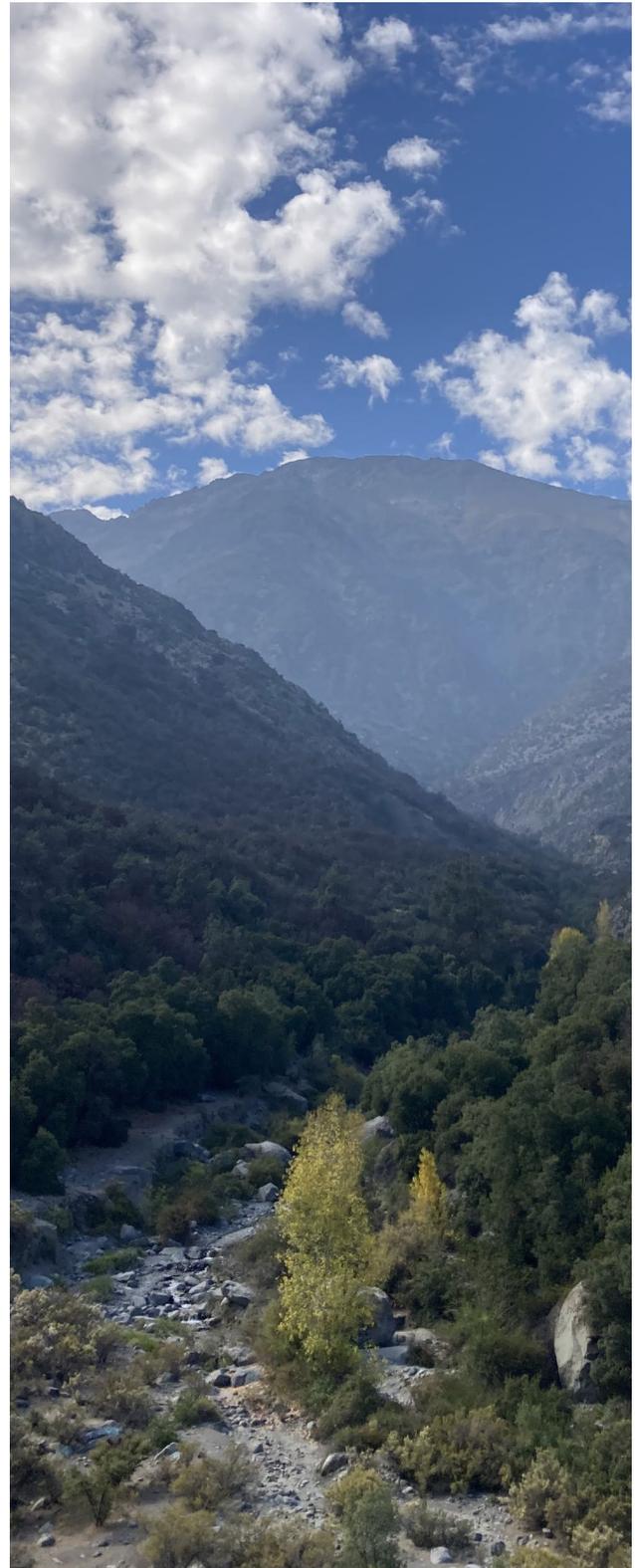
fuerte cordillerano, que ha sido declarado "Sitio Prioritario de Conservación de Biodiversidad" por la Estrategia Regional de Conservación de Biodiversidad y "Área de Preservación Ecológica" según el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS). Este PC cuenta con el respaldo político del municipio; del propietario del Parque Natural Quebrada de Macul; de los otros propietarios que buscan gestionar adecuadamente sus proyectos en la precordillera. La gran mayoría de los propietarios de zona precordillerana y cordillerana de Peñalolén participan de la mesa de trabajo desde el año 2018, y constituyen el CDT, que tiene dentro de sus objetivos generar un manejo y desarrollo sostenible en el área, a través de una visión consensuada del territorio, que permita una gestión armónica, entregando un valor agregado a las buenas prácticas ambientales, actividades productivas, deportivas y/o turísticas que se realicen dentro del PC.

**El Plan Estratégico del Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén"**, es una potente herramienta de gestión, que tiene como objetivo central la conservación y protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el desarrollo productivo sostenible, en el corto y mediano plazo. Este PE, es el resultado de un proceso metodológico -dinámico y participativo- entre los actores privados y el municipio de Peñalolén, con interés en la protección, conservación y uso sustentable del patrimonio natural y cultural de la precordillera de Peñalolén.

El PE, se constituye como instrumento cuya **Visión** fue definida como ***“Ser un referente nacional del desarrollo sustentable en la precordillera, a través de la correcta gestión del territorio, velando por la coexistencia entre la protección de la biodiversidad y el crecimiento económico sostenible”***.

Respecto a la **Misión**, lo que se pretende realizar en el territorio es ***“Desarrollar un paisaje de conservación mediante la gestión coordinada del territorio al 2030, que permita potenciar las iniciativas de los propietarios, generando una mirada común a través de acuerdos y un plan estratégico de desarrollo en la precordillera. Este considerará el valor ambiental, el patrimonio cultural de la zona y la productividad económica, generando acciones innovadoras, oportunas y vanguardistas”***.

Asimismo, el PE estableció sus objetivos a partir de un Objetivo General que es ***“Promover el desarrollo sostenible de la precordillera de Peñalolén a través de una nueva forma innovadora de articular la conservación en el territorio y sus valores ambientales, con acciones productivas compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural del territorio”***, que originan cuatro Objetivos Específicos: **1) Identificar, implementar, monitorear, y sistematizar las acciones productivas sostenibles (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) y de conservación, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso;**



2) Fortalecer la cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente; 3) Mejorar el área aledaña o área de influencia (*zona buffer*) del Paisaje de Conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.

Finalmente, el PE incorpora **8 ejes estratégicos y 22 acciones**. Asimismo, para el seguimiento del plan se establece un set de indicadores que aportarán la información necesaria para verificar el cumplimiento de los objetivos del PC. Como anexos se entregan insumos asociados a potenciales fondos a los cuales se puede

postular para el financiamiento de algunos proyectos identificados por el CDT, el detalle de la metodología utilizada, y las estrategias nacionales e internacionales, que fundamentan la importancia de invertir en el Paisaje de Conservación.

Un resultado a destacar del proceso de diseño participativo del PE, es la cohesión del CDT. El trabajo en equipo, ha permitido que las personas que componen dicho consejo se conozcan, dialoguen, planteen sus diferencias, así como sus coincidencias. Esto constituye una base sólida de protagonismo del CDT para concretar el Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén", lo que se traducirá en entusiasmo, compromiso y trabajo articulado para cumplir en plenitud los desafíos que el PE contiene, así como, la proyección y mantención del PC en el tiempo.



## 1. INTRODUCCIÓN

El diseño del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén", fue desarrollado por el Proyecto GEF Montaña del Ministerio de Medio Ambiente en alianza con la Municipalidad de Peñalolén, a través de su Dirección de Medio Ambiente, quienes cuentan con una importante trayectoria de gestión ambiental y de relación con los principales actores del territorio. El rol del municipio es clave para la implementación de un Paisaje de Conservación y su PE, es quien lidera el proceso, conforma el Consejo de Desarrollo Territorial (CDT), convoca a las reuniones del CDT, y dinamiza el accionar del CDT.

Los propietarios involucrados y que se encuentran activamente participando en el CDT son: Luis Calvo C., Tomas Calvo Z., Guillermo Atria R., Guillermo Atria B. y Eduardo Rioseco, representante de la Comunidad del Templo Bahá'í de Sudamérica.

La creación de un Paisaje de Conservación requiere de objetivos comunes y una planificación estratégica que concluya con un Plan de mediano y largo plazo. Éste se constituye en la hoja de ruta para la implementación del paisaje, en un territorio que posee valores ambientales de gran interés unidos a valores sociales, culturales y productivos sostenibles.



Lo anterior implica una forma de mirar el territorio promoviendo un sistema virtuoso de uso productivo sostenible, con una sólida base de conservación de biodiversidad, se relevan acciones de adaptación al Cambio Climático derivadas del paisaje a nivel local que permitirán aportar a los compromisos que el país tiene al ser signatario de la Convención de Cambio Climático, promoviendo territorios, comunidades y personas más resilientes, por lo cual, uno de los temas a abordar en el plan es el uso eficiente del agua y nuevas formas de acceder a ella, en un escenario de alta afectación del recurso.

La elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación "Precordillera de Peñalolén" se realizó a través de 4 talleres participativos y dinámicos, donde el protagonismo fue del Consejo de Desarrollo Territorial, liderados por la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Peñalolén. En ellos se levantó la información sobre valores del territorio; los insumos para la construcción de la visión y misión; los objetivos; ejes y acciones. Así como, se logró identificar potenciales proyectos y los aportes a la futura estrategia financiera.





## 2. JUSTIFICACIÓN

Chile es uno de los únicos cinco lugares en el mundo con un ecosistema mediterráneo, junto con Australia, California, Sudáfrica, y la cuenca del Mediterráneo, característico por su endemismo y valor en biodiversidad, a la vez que por la fragilidad del ecosistema. La **Ecorregión Mediterránea** forma parte del *hotspot* de Chile central, llamado “Chilean winter rainfall - Valdivian forest” hacia el Sur y del bosque esclerófilo; con especies como quillay (*Quillaja saponaria*), boldo (*Peumus boldus*), litre (*Litsea caustica*), peumo (*Cryptocarya alba*), y espinos (*Acacia caven*), entre otros. Por lo anterior, la Ecorregión Mediterránea también comprende el territorio donde se ubica el Paisaje de Conservación “Precordillera de Peñalolén”, allí radica la importancia de la creación de un Paisaje de Conservación en este territorio, porque se requiere de acciones de conservación, con integración de los propietarios de forma activa en su uso sostenible e iniciativas de restauración, entre las más urgentes.

Los Paisajes de Conservación poseen trayectoria nacional e internacional, por tanto, el Ministerio del Medio Ambiente está promoviendo su implementación con la convicción de que son una efectiva forma de gobernanza territorial, protegiendo y usando los recursos naturales en forma sustentable y generando acciones productivas sostenibles. En este sentido, los Paisajes de Conservación tienen un soporte en distintos instrumentos: Proyecto de Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), Estrategias, Planes y Programas, así como los Convenios Internacionales, los que se describen a continuación:

El Proyecto de Ley que crea el SBAP<sup>1</sup>, en su Artículo N°3. “Definiciones” señala que un **Paisajes de Conservación es un:** “(...) área que posee un patrimonio natural y valores culturales y paisajísticos asociados de especial interés regional o local para su conservación y que, en el marco de un acuerdo promovido por uno o más municipios, es gestionado a través de un acuerdo de adhesión voluntaria entre los miembros de la comunidad local.”

Por su parte, la **Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030**<sup>2</sup> del Ministerio del Medio Ambiente, establece dentro de sus objetivos y lineamientos estratégicos el de “Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” a través de la “Promoción, institucionalización e implementación de **Paisajes de Conservación**, en espacios terrestres y acuáticos, que incluyan áreas de alto valor por su biodiversidad y uso sustentable”.

Asimismo, los Paisajes de Conservación son considerados herramientas de adaptación al cambio climático, de acuerdo al **Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad**<sup>3</sup>. Elaborado en el marco del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, dicho plan establece como uno de sus objetivos el diseñar e implementar un **Programa de Paisajes de Conservación** como herramientas de gestión territorial sustentable, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad (Ficha de acción N°36). Revisión de los fundamentos internacionales de Paisajes de Conservación pueden ser revisados con más detalle en Anexo 1.

1 <http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/06/ProyectoLeyServicioBiodiversidad.pdf>

2 [http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia\\_Nac\\_Biodiv\\_2017\\_30.pdf](http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf)

3 [http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Plan\\_Adaptacion\\_CC\\_Biodiversidad\\_2.pdf](http://portal.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/02/Plan_Adaptacion_CC_Biodiversidad_2.pdf)



Como se mencionó el concepto de Paisaje de Conservación ya ha sido desarrollado en Europa por más de 40 años, principalmente en Francia. Es justamente el trabajo desarrollado en Francia el que inspira a Chile en la implementación de los Paisajes de Conservación. Este modelo ha sido abordado en territorios que reúnen a más de un municipio como es el caso del Paisaje de Conservación del valle del río San Pedro en la Región de Los Lagos, que ha inspirado otras iniciativas en Chiloé, y también a partir del accionar de un municipio, como es el caso de Alhué.

Es importante recalcar que el territorio del PC de "Precordillera de Peñalolén" está inserto en el **hotspot de biodiversidad** del ecosistema mediterráneo. El ecosistema mediterráneo es un ecosistema de alta biodiversidad y de escasa representación a nivel mundial, lo que lo hace especialmente valioso y acentúa la necesidad de su protección. Dada la relevancia del ecosistema mediterráneo se hace urgente su conservación integrando a diversos actores, en el caso de este paisaje ya se encuentran los propietarios involucrados que en conjunto con la Municipalidad lideran el proceso.



En el ámbito regional la **Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región Metropolitana 2015-2025**<sup>4</sup>, señala que el **Paisaje de Conservación** es un territorio de importantes valores biológicos y culturales, delimitado con el objeto de desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad a escala de paisaje, y en donde es necesario, para el logro de este objetivo, promover medios de vida sustentables y actividades productivas que estén en armonía con el mantenimiento de esta diversidad. En particular, para esta Estrategia, la zona del PC de "Precordillera de Peñalolén", está inserto en el **Sitio Prioritario "Contrafuerte Cordillerano"** de 13.351 hectáreas, que abarca las comunas de Puente Alto, San José de Maipo, La Florida, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Peñalolén. También, el PC "Precordillera de Peñalolén" está inserto en la zona que se encuentra regulado por el **Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS)**, que lo establece como "Áreas de Riesgo de Origen Natural", "Área de Preservación y Restauración Ecológica" y como "Área Restringida por Cordones Montañosos".

En el ámbito local, la justificación del PC "Precordillera de Peñalolén" está determinada por elementos naturales (biodiversidad, ecosistemas, patrimonio paisajístico y servicios ecosistémicos) y elementos culturales, a través de instrumentos internos como externos de gestión y normativos.

Institucionalmente desde el año 2012, la Municipalidad cuenta con una Dirección de Medio Ambiente, con profesionales y técnicos,

quienes les entregan una mayor relevancia a los temas ambientales de la comuna, fortaleciendo la gestión ambiental local, especialmente en los ámbitos relacionados al Cambio Climático y a la conservación de la biodiversidad.

La comuna de Peñalolén ha sido destacada por su gestión ambiental, obteniendo el nivel de excelencia el año 2014 y el reconocimiento de sobresaliente el año 2017, en el **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**. Durante el año 2018, el Municipio avanzó a una siguiente etapa de la certificación ambiental: la **Acreditación de Vocación Ambiental Comunal (AVAC)**, en esta acreditación se trabajó junto a vecinos para identificar la vocación ambiental de la comuna, siendo la elegida en el proceso "Biodiversidad".

Por otra parte, la Municipalidad de Peñalolén posee una **Ordenanza de Medio Ambiente** decretada el año 2015. Destaca su título IV sobre la protección de los parques naturales y la biodiversidad, el cual recalca el rol municipal en el cuidado de los parques naturales bajo su administración; y los deberes, obligaciones y prohibiciones que deben cumplir los visitantes de los parques naturales de la comuna.

En la última actualización de los lineamientos municipales se consideran: Peñalolén Te Cuida, Peñalolén Más Cerca, Peñalolén Emprende, Orgullo de Peñalolén y Peñalolén Más Verde, que busca destacar todas las iniciativas sustentables de la comuna, sobre todo las relacionadas a combatir de manera local la crisis socio ambiental que existe hoy en día.

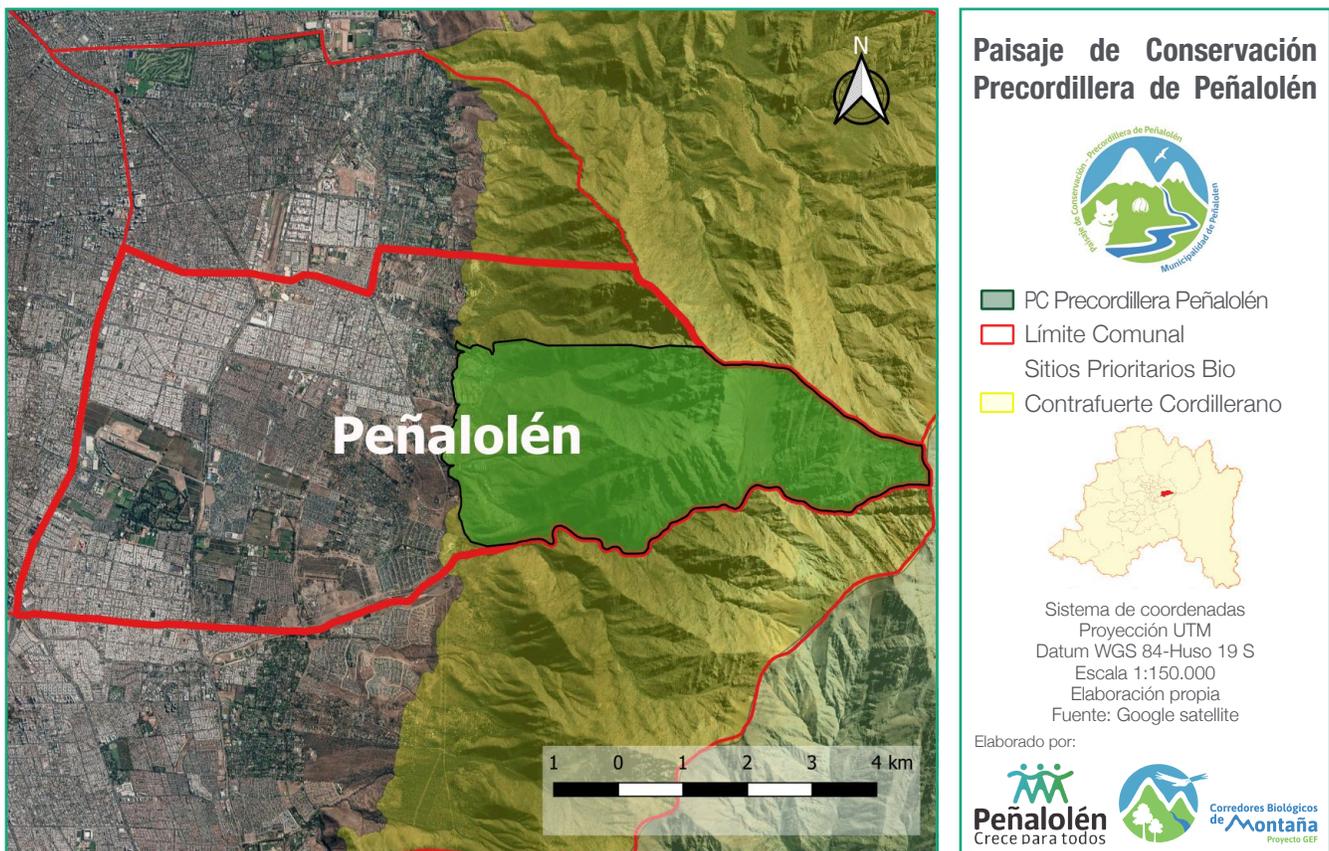
<sup>4</sup> [https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia\\_Regional\\_para\\_la\\_Conservacion\\_de\\_la\\_Biodiversidad\\_RMS\\_2015-2024,\\_2014.pdf](https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia_Regional_para_la_Conservacion_de_la_Biodiversidad_RMS_2015-2024,_2014.pdf)

## 2.1 Alcance

El área del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén está inserta en la comuna de Peñalolén de la Región Metropolitana de Santiago, específicamente ubicada en el sector oriente de la Provincia de Santiago, en el Distrito 24, 8va Circunscripción de Santiago Oriente. La comuna de Peñalolén cuenta con una superficie de 54 km<sup>2</sup> (BCN, 2019). Por otro lado, como lo ya mencionado anteriormente y como se muestra en la Figura 1, la precordillera de Peñalolén forma parte del

Sitio Prioritario N°7 “Contrafuerte Cordillerano” y está inserta según el PRMS en la zona de “Área de Preservación Ecológica” que solo permite “actividades que aseguren la permanencia de los valores naturales, tales como científico, cultura, educacional, recreacional, deportivo y turístico, actividades agrícolas y ganaderas controladas”, esto debido a la presencia de elementos naturales (biodiversidad, ecosistemas, patrimonio paisajístico y servicios ecosistémicos) de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad local.

Figura 1. Mapa Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.



## 2.2 Características propias del Paisaje

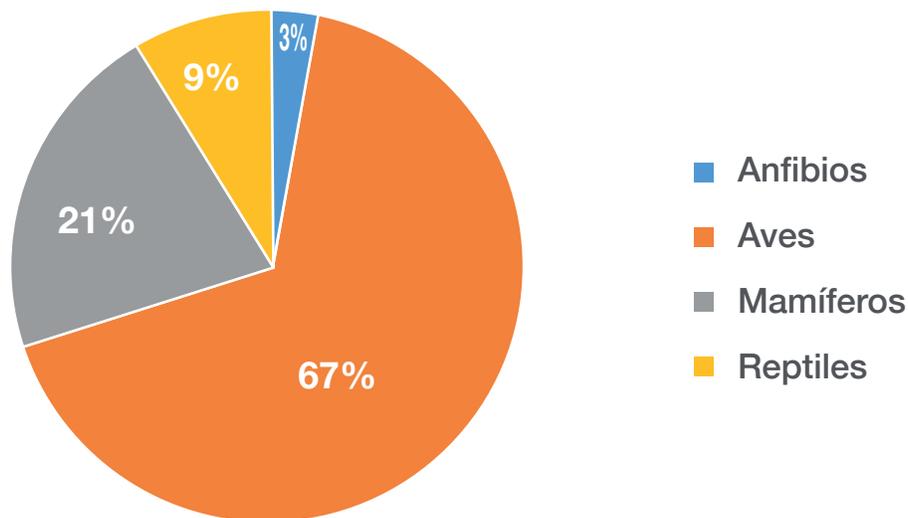
### 3.2.1 Patrimonio Natural

#### √ Biodiversidad

En la zona del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén del piedemonte andino de Santiago, se registraron 137 es-

pecies potenciales de fauna, donde el grupo con mayor representación corresponde al de las aves con 92 especies, le sigue el grupo de los mamíferos con 29 especies, los reptiles con 12 especies y los anfibios con 4 especies (Hernández *et al.* 2016), la proporción de cada clase se presenta en la Figura 2:

Figura 2. Proporción de clases de fauna potencial en piedemonte andino.



Fuente: Elaboración Equipo Consultor, basado en Hernández et al (2016).

Según el grado de endemismo, 22 de las especies son endémicas de Chile, lo que representa un 16% del total, en la tabla siguiente se aprecia el detalle de estas por clase. A su vez, se registraron 104 especies nativas de fauna con una representación del 76% y 11 especies introducidas, con un 8%. Entre las especies introducidas se encuentran: la paloma, el gorrión, la codorniz, la laucha doméstica, la rata negra, el guarén, la liebre eu-

ropea, el conejo europeo, el perro, el caballo y vacas (Hernández *et al.*, 2016). Las especies de flora vascular que se encuentran en categoría de conservación en el Contrafuerte Cordillerano son: en categoría de “Vulnerable” se encuentra el guayacán (*Porlieria chilensis*), el pacul (*Krameria cisoidea*) y la llaretilla (*Laretia acaulis*) a nivel nacional y a nivel regional el peumo (*Cryptocarya alba*) y el frangel (*Kageneckia angustifolia*),

de acuerdo con el Libro Rojo de Flora Terrestre de Chile (Benoit, 1989). Asimismo, el chagual (*Puya chilensis*) se encuentra en “Preocupación Menor”, el quisquito anaranjado (*Pyrrhocactus curvispinus*) como “sin registros actuales”, el quisco (*Trichocereus chiloensis*) como “Casi Amenazada” (Hernández *et al.*, 2016). A su vez, el Museo Nacional de Historia Natural (1998) en su boletín N°47 establece otras especies en categoría de conservación, estas son: el cactus rojo (*Neoporteria curvispina*) como “Vulnerable”, el espinifloro (*Austrocactus spiniflorus*) como “Rara” y la cola de caballo (*Equisetum giganteum*) como “Insuficientemente Conocida” (Proyecto Protege, 2005; Álvarez, 2008).

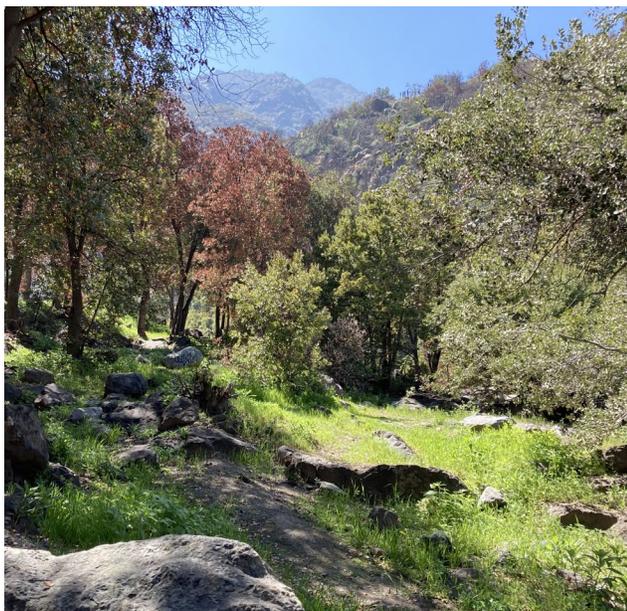
## ✓ Servicios Ecosistémicos (SSEE)

De acuerdo a la información sobre SSEE (Hernandez & Magni, 2015)<sup>5</sup>, existe una alta valoración de los SSEE asociados al bosque y se destacan seis servicios ecosistémicos más relevantes para todo el piedemonte: provisión de agua, regulación del clima, secuestro de carbono, recreación en ambientes naturales, hábitat para especies y la mantención de la diversidad genética.

En relación al servicio de recreación del Paisaje de Conservación, destacar que uno de los parques que presenta mayor número de visitas es el Parque Quebrada de Macul,



<sup>5</sup> [http://www.fpa.mma.gob.cl/archivos/2016/proyectos/Cambios\\_en\\_Servicios\\_Ecosistemicos\\_v02\\_-\\_corregido.pdf](http://www.fpa.mma.gob.cl/archivos/2016/proyectos/Cambios_en_Servicios_Ecosistemicos_v02_-_corregido.pdf)



concentrándose en los meses de primavera y verano. Representa una mayor proporción de visitantes niños y de la tercera edad, ratificando su carácter familiar (Hernández *et al.*, 2016).

El servicio de abastecimiento de agua dulce se estima a partir de los caudales promedios con flujos permanentes del área del Paisaje estudio: con estimaciones de caudal entre 35 y 60 m<sup>3</sup>/s para la Quebrada de Macul.

Adicionalmente, un gran porcentaje del agua de la Quebrada de Macul se utiliza para abastecimiento de la Comunidad Ecológica y el resto es administrada para riego por los Canalistas de Lo Hermida (Hernández *et al.*, 2016; Asociación de Canalistas Canal Lo Hermida, 2018).

### 2.3 Participantes del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT)

Los participantes de los talleres fueron los integrantes del CDT del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén, en él se encuentran los propietarios del área y los/las representantes del Municipio. Los propietarios han demostrado interés en dialogar desde un objetivo común: el uso sustentable del territorio, hasta llegar a una planificación consensuada y con sentido de pertenencia. También fue una conclusión importante del trabajo el generar acciones en conjunto con los actores de la zona *buffer*, que permita un adecuado manejo ambiental de la zona de amortiguación del área del Paisaje de Conservación. A continuación, se observa el número de participantes por institución o actores que participa del CDT.

Tabla 1. Número de participantes de CDT del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

Institución	Nº Participantes
Propietarios	4
Comunidad Baháí	1
Municipalidad de Peñalolén	4
GEF Montaña	2

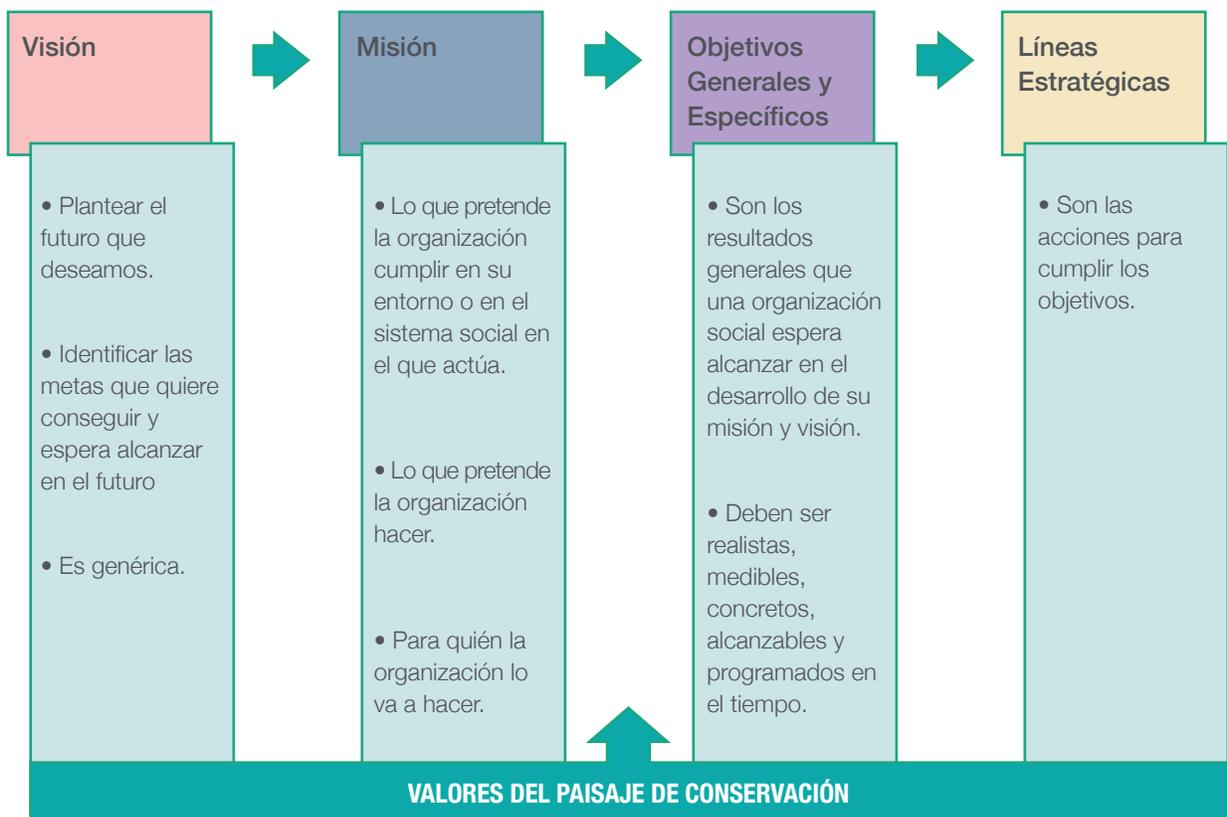
### 3. METODOLOGÍA

El uso de metodologías participativas promueve la capacidad de rescatar de forma pertinente los temas, prioridades, valores, objetivos, líneas de acción, indicadores y proyectos que las/los participantes del CDT identifican, y que posibilitan de forma consensuada ir construyendo el Plan Estratégico. Junto a lo anterior se hizo constante hincapié en la importancia del Paisaje de Conservación como instrumento de gestión territorial que permitirá optimizar el adecuado uso de los recursos, así como promover la conservación de la Biodiversidad, adaptarse al Cambio Climático y a disminuir la degradación de tierras y el avance de la Desertificación.

La metodología tuvo como primer objetivo identificar los valores naturales, culturales, sociales y económicos, de los ecosistemas del área del Paisaje de Conservación, y sus usos actuales y potenciales. En especial, el énfasis estuvo orientado a rescatar las opiniones de cómo visualizan el paisaje de conservación desde cada una de sus miradas, así como las oportunidades asociadas a estas áreas.

La Figura 3 muestra el proceso metodológico de la construcción del Plan Estratégico, desarrollado.

Figura 3. Proceso de planificación estratégica.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Se destaca el importante rol que cumplió la contraparte municipal, quienes a través de su Director y los profesionales convocan a los integrantes del consejo, facilitan logística, lugares de encuentro, asisten y participan activamente de los talleres, lo cual resulta en un excelente incentivo

para el resto de los participantes del CDT. Asimismo, en los talleres se cuentan con dos a tres profesionales del Proyecto GEF Montaña, quienes también aportan con la visión integral de los objetivos del Proyecto GEF. **En el anexo 2, se describe en detalle el proceso metodológico.**



## 4. PLAN ESTRATÉGICO PAISAJE DE CONSERVACIÓN PRECORDILLERA DE PEÑALOLÉN

Un Plan Estratégico permite organizar el trabajo considerando los objetivos y actividades de mediano y largo plazo, fomentando el trabajo articulado con los actores del Consejo de Desarrollo Territorial (CDT), permitiendo al Municipio en conjunto con el CDT, implementar acciones que aporten al Paisaje de Conservación, destacando la búsqueda de financiamiento para las distintas iniciativas identificadas tanto en el área del Paisaje de Conservación, como de su zona de amortiguación.

Contar con esta forma de mirar el territorio y con el Plan Estratégico posibilita la valoración de ecosistemas, especies de flora y fauna, propicia el uso productivo sustentable, promueve la asociatividad de actores y sus acciones en el territorio, articula las acciones públicas y privadas, prioriza iniciativas, para así proyectar el Paisaje en el tiempo.

### 5.1. Valores del Paisaje de Conservación

El siguiente esquema (Figura 4) muestra el trabajo resumido del CDT, que identificó cada uno de los valores contenidos en el territorio del Paisaje de Conservación.

Cabe destacar que la identificación de valores, son la base del desarrollo del Plan Estratégico. Orienta cómo se va aportando a relevar estos valores a través de la visión; misión; objetivos y ejes y proyectos definidos en el Plan.



Figura 4. Valores del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Destacan en los valores ambientales del Paisaje, la gran variedad de especies; el germoplasma de peumo y quillay y la Quebrada de Macul; respecto de los valores culturales lo más relevado fue el Templo Bahai; el sentido de pertenencia y arraigo con la cordillera y el potencial científico del contrafuerte; respecto de los valores pro-

ductivos sostenibles se visualiza el potencial turístico de intereses especiales y las caballerizas; respecto de los valores sociales identifican el Paisaje como punto de encuentro para la recreación; el potencial de trabajo con la comunidad aledaña que mejor la calidad de vida y la educación ambiental.

## 5.2. Visión

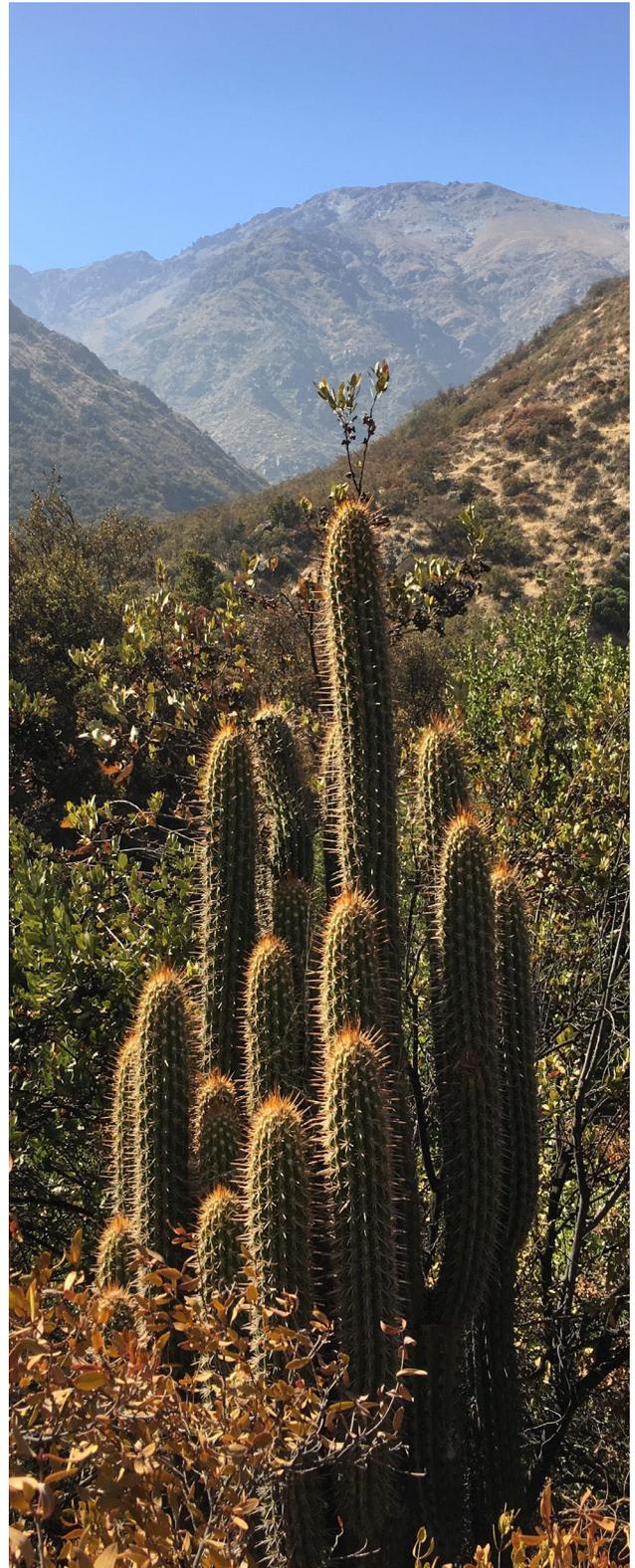
Es el futuro deseado para el Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén y cómo esperan sus habitantes ser reconocidos, es el siguiente:

*“Ser un referente nacional del desarrollo sustentable en la precordillera, a través de la correcta gestión del territorio, velando por la coexistencia entre la protección de la biodiversidad y el crecimiento económico sostenible”*

## 5.3. Misión

Lo que se pretende realizar con el Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén, cómo y con quiénes lo haremos:

*“Desarrollar un paisaje de conservación mediante la gestión coordinada del territorio al 2030, que permita potenciar las iniciativas de los propietarios, generando una mirada común a través de acuerdos y un plan estratégico de desarrollo en la Precordillera. Este considerará el valor ambiental, el patrimonio cultural de la zona y la productividad económica, generando acciones innovadoras, oportunas y vanguardistas”.*





#### 5.4. Objetivos Estratégicos

De acuerdo a lo determinado en la Visión y Misión del Paisaje de Conservación, las recomendaciones del CDT del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén, se determinaron que los objetivos estratégicos del Plan:

##### Objetivo General:

Promover el desarrollo sostenible de la precordillera de Peñalolén, a través de una forma innovadora de articular la conservación en el territorio y sus valores ambientales, con acciones productivas compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural del territorio.

##### Objetivos Específicos:

1. Identificar, implementar, monitorear y sis-

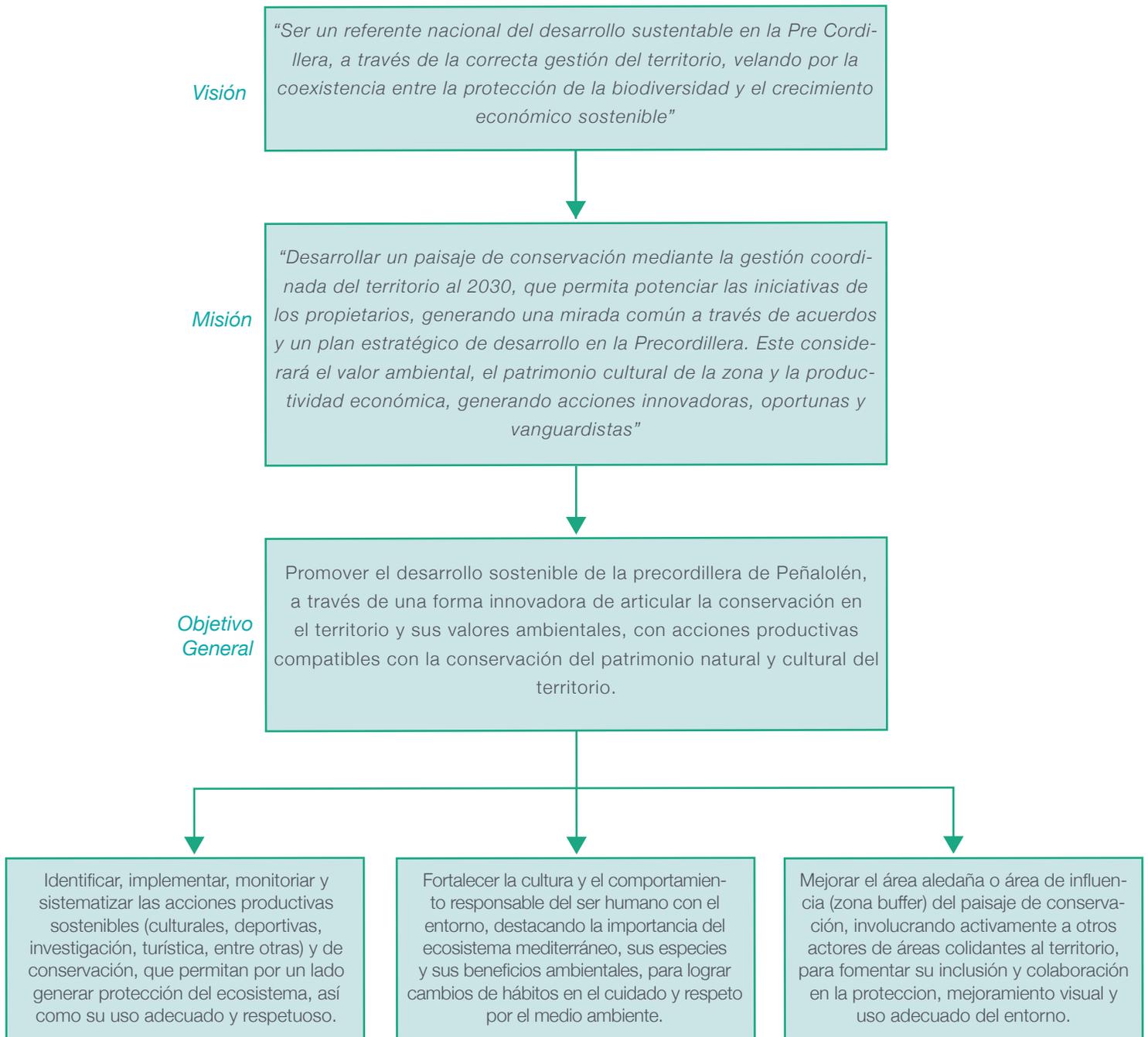
tematizar las **acciones productivas sostenibles** (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) **y de conservación**, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.

2. Fortalecer la **cultura y el comportamiento responsable** del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.

3. Mejorar el **área aledaña o área de influencia (zona buffer)** del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.



Figura 5. Esquema Plan Estratégico Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.



## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES Y PLAN DE SEGUIMIENTO.

### 5.1 Objetivos, Líneas Estratégicas y Acciones

En cada objetivo específico se definieron líneas estratégicas, acompañados de acciones concretas que posibilitan el cumplimiento de los objetivos.

**Objetivo Específico 1:** Identificar, implementar, monitorear y sistematizar las **acciones productivas sostenibles** (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) **y de conservación**, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.



Tabla 2. Líneas Estratégicas y Acciones objetivo específico N°1.

Línea Estratégica	Acciones
1.-Criterios o estándares sostenibles para las diferentes iniciativas actuales y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar áreas de alto valor ecológico en el Paisaje de Conservación.</li> <li>● Definición de estándares ambientales mínimos para los proyectos (manejo de residuos, uso eficiente energía, entre otros).</li> <li>● Redacción de un acta de compromiso de buenas intenciones y acuerdos en relación al Paisaje de Conservación.</li> <li>● Identificación de una zonificación que permita planificar las diferentes actividades en el tiempo.</li> </ul>
2.-Identificación de un Portafolio de iniciativas en torno al Paisaje de Conservación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reconocimiento de las principales iniciativas a priorizar y sus aliados.</li> <li>● Determinación de la temporalidad de las iniciativas (cronograma).</li> <li>● Articulación de mesas de trabajo con actores de servicios públicos para evaluar la ejecución de los proyectos.</li> <li>● Diseño de un plan de manejo para el Parque Quebrada de Macul.</li> </ul>
3.-Seguimiento al cumplimiento de los estándares y criterios de sostenibilidad aplicados, que permitan una mejora continua, tomando en cuenta los aprendizajes y las buenas prácticas asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Diseño e implementación de un sistema de monitoreo para el seguimiento de las prácticas.</li> <li>● Establecimiento de un plan de monitoreo y evaluación de las diferentes iniciativas.</li> <li>● Constitución de un equipo multidisciplinario para la evaluación y presentación de resultados.</li> </ul>

**Objetivo Específico 2:** Fortalecer la **cultura y el comportamiento responsable** del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.

**Objetivo Específico 3:** Mejorar el **área aledaña o área de influencia (zona buffer)** del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.



Tabla 3. Líneas Estratégicas y Acciones objetivo específico N°2.

Línea Estratégica	Acciones
1.-Identificación de actores que tengan interés de aportar a los objetivos y acciones del Paisaje de Conservación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración de un registro de los principales actores del territorio (área aledaña).</li> <li>● Promoción de acuerdos y consenso entre los diferentes actores en el marco de una instancia de coordinación y colaboración.</li> </ul>
2.-Identificación de acciones actuales y futuras en el área de influencia que permitan proteger el ecosistema disminuyendo su vulnerabilidad y valorizando la importancia de este.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilación de información de proyectos existentes.</li> <li>● Identificación de problemáticas del área de influencia que afecten el Paisaje de Conservación.</li> <li>● Diseño de proyectos para resolver problemáticas en el área aledaña o área de influencia (zona buffer).</li> <li>● Implementar y monitorear proyectos identificados.</li> </ul>
3.-Despliegue de trabajo con la comunidad de la zona de amortiguación para sumarlas al propósito del Paisaje de Conservación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de los principales actores del territorio con interés en la protección y conservación de la Biodiversidad.</li> <li>● Involucramiento de nuevos propietarios y comunidades aledañas (actores clave públicos y privados).</li> </ul>



## 5.2 Seguimiento del Plan Estratégico

Para dar un adecuado seguimiento al avance de la implementación del PE es importante contar con indicadores simples, concretos y con costos eficientes. Los indicadores aportan la información necesaria para verificar el proceso de cumplimiento de los objetivos del Plan. Es por ello, que desempeñan una función clave para el seguimiento y la evaluación, ayudando a los tomadores de decisiones a realizar los ajustes que se requieran en forma oportuna. Los elementos orientadores del Plan de Seguimiento son:

- Identificación de las variables que dan cuenta de los objetivos y líneas estratégicas del PE. Esto se centra en la verificación y el desempeño del indicador, lo cual permite realizar los ajustes de ser necesario.

- Integración de actores clave en el proceso de medición y ajuste. El plan obedece a un seguimiento compartido entre los diferentes actores del territorio, quienes deben de responder las preguntas de medición y con esto chequear el éxito del indicador.

- El seguimiento está formulado con el énfasis en cumplir los objetivos del Plan Estratégico y con los criterios orientadores del Paisaje de Conservación.

En las siguientes tablas se presentan los indicadores de seguimiento para el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén. No obstante, para monitorear el resultado del PE, se identificaron dos indicadores que dan cuenta del propósito u objetivo general del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén, abordando el impacto de este Modelo de Gobernanza en la protección de la biodiversidad.

Tabla 4. Seguimiento Objetivo General PC:  
Promover el desarrollo sostenible de la precordillera de Peñalolén,

a través de una forma innovadora de articular la conservación en el territorio y sus valores ambientales, con acciones productivas compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural del territorio.

Indicador	Fórmula del indicador	Medio de verificación	Meta
El tamaño y distribución de los fragmentos de vegetación nativa del área del Paisaje de Conservación se ha mantenido o aumentado.	Variación temporal en la distribución y tamaño de la superficie de los fragmentos de vegetación nativa	Informe bianual del cambio y comportamiento de los fragmentos de vegetación nativa del área del Paisaje de Conservación (Foto satelital de cambio registrados).	Al 10° año, se mantienen o aumentan el tamaño de los fragmentos de vegetación y disminuye la fragmentación entre los parches.



Tabla 5. Seguimiento Objetivo Específico N°1.

Identificar, implementar, monitorear y sistematizar las acciones productivas sostenibles (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) y de conservación, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.

Lineamiento Estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Medio de verificación	Pregunta de medición	Meta
1.-Identificación de los criterios o estándares sostenibles para las diferentes iniciativas actuales y futuras.	- Guía de criterios o estándares de sostenibilidad en proyectos de turismo; reforestación; educación y recreación y culturales.  Porcentaje de iniciativas de desarrollo que aplican estándares de la guía.	Guía elaborada/ guía comprometida)*100  -(Número de iniciativas con criterios sostenibles/ Número de iniciativas desarrolladas en el territorio) X 100.	Guía terminada.  -Acuerdos entre los actores del CDT sobre los criterios o estándares productivos que se vinculen con los objetivos del Paisaje de Conservación.	¿Se han establecido criterios o estándares que aportan al Paisaje de Conservación?	Guía elaborada año 1 de Puesta en marcha del PE  Al 5° año se han desarrollado el 30% de las iniciativas con criterios sostenibles. Al 10° año se han desarrollado el 70% de las iniciativas con criterios sostenibles.
2.-Identificación un portafolio de iniciativas en torno al Paisaje de Conservación que sean priorizadas desde el Consejo de Desarrollo Territorial para la búsqueda de financiamiento.	-Porcentaje de iniciativas que aportan al desarrollo sostenible del Paisaje de Conservación.	--(Número de iniciativas que aportan al desarrollo sostenible / Número de iniciativas desarrolladas en el territorio) X 100.	-Portafolio de Iniciativas de desarrollo sostenible del Paisaje de Conservación	¿Se han desarrollado iniciativas de desarrollo sostenible del Paisaje de Conservación?	Al 5° año se han desarrollado el 40% de las iniciativas que aportan al desarrollo sostenible del Paisaje de Conservación. Al 10° año se han desarrollado el 80% de las iniciativas que aportan al desarrollo sostenible del Paisaje de Conservación.
3.- Seguimiento al cumplimiento de los estándares y criterios de sostenibilidad aplicados, que permitan una mejora continua, tomando en cuenta los aprendizajes y las buenas prácticas asociadas.	-Porcentaje de actividades productivas que mantienen y cumplen los estándares y criterios de sostenibilidad en su gestión.	-(Número de actividades productivas con sistema de monitoreo que cumplen/ Número de acciones productivas desarrolladas en el territorio) X 100.	-Plan de seguimiento asociado a las acciones productivas sostenibles.	¿Se ha desarrollado un plan de seguimiento con indicadores asociados a las acciones productivas sostenible?	Al 5° año se han desarrollado el 30% de las acciones productivas que miden, cumplen y mantienen estándares. Al 10° año se han desarrollado el 70% de las acciones productivas que miden, cumplen y mantienen estándares.



Tabla 6. Seguimiento Objetivo Específico N°2.

Fortalecer la cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.

Lineamiento Estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Medio de verificación	Pregunta de medición	Meta
1.-Identificación de los criterios o estándares sostenibles para las diferentes iniciativas actuales y futuras.	- Monitoreo anual del estado de la biodiversidad local (flora; fauna; vegetación; ssee) Porcentaje de estudios sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Informe Anual elaborado	-Informe de monitoreo anual de biodiversidad local - Reporte de Programa de Ciencia Ciudadana.	¿Se han realizado investigaciones o campañas de monitoreo sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos?	Al año 5 se ha consolidado el Informe Anual de Monitoreo de Biodiversidad a escala local. Al año 5 se cuenta Anualmente con los resultados del programa de ciencia ciudadana incorporados al Informe Anual.
2.-Elaboración un plan de educación ambiental para la comunidad.	-Porcentaje de la comunidad escolar del territorio que ha sido educada y/o sensibilizada sobre el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	-(Número de escolares educados y/o sensibilizados sobre el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos / Número total de escolares del territorio) X 100.	-Cantidad total de establecimientos escolares del territorio donde se realizan actividades de educación ambiental y/o sensibilización -Lista de asistencia y tipo de actividad de difusión realizada. -Material gráfico y audiovisual (entrevistas, cápsulas de radios, entre otros).	¿Se han realizado campañas de difusión del valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la comunidad escolar del territorio?	Al 5° se ha educado y/o sensibilizado al 40% de la comunidad escolar sobre el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Al 10° año se ha educado y/o sensibilizado al 90% de la comunidad escolar sobre el valor de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.



Tabla 7. Seguimiento Objetivo Específico N°3.

Mejorar el área aledaña o área de influencia (zona buffer) del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.

Lineamiento Estratégico	Indicador	Fórmula del indicador	Medio de verificación	Pregunta de medición	Meta
1.-Identificación de actores que tengan interés en participar y aportar a los objetivos y acciones del Paisaje de Conservación.	-Porcentaje de actores claves del territorio que aportan a los objetivos y acciones del Paisaje de Conservación.	-(Actores claves que aportan a los objetivos del Paisaje de Conservación/Total de actores u organizaciones locales claves) X 100	- Registro de nuevos actores que aportan a los objetivos del Paisaje de Conservación.	¿Los actores clave del territorio aportan a las acciones y/u objetivos del Paisaje de Conservación?	Al 5° año el 40% de los actores clave del territorio aportan a los objetivos del Paisaje de Conservación. Al 10° año el 80% de los actores clave del territorio aportan a los objetivos del Paisaje de Conservación.
2.-Identificación de acciones actuales y futuras en el área de influencia que permitan proteger el ecosistema disminuyendo su vulnerabilidad y valorizando la importancia de este.	-Porcentaje de proyectos en el área de influencia que fomentan la conservación de la biodiversidad.	-(número de proyectos en el área de influencia que fomentan la conservación / número total de proyectos en el área de influencia) X 100.	-Proyectos generados en el en el área de influencia del territorio.	¿Se han implementado unidades proyectos que fomentan la conservación de la biodiversidad en el área de influencia?	Al 5° año el 30% de los proyectos en el área de influencia fomentan la conservación de la biodiversidad. Al 10° año el 60% de los proyectos en el área de influencia fomentan la conservación de la biodiversidad.
3- Despliegue de un trabajo con la comunidad de la zona de amortiguación para sumarlos al propósito del Paisaje de Conservación.	-Porcentaje de nuevos adherentes a los objetivos del PC.	-(Número de nuevos adherentes Paisaje de Conservación/ Número total de actores del área de influencia) X 100	-Registro comunal de acciones culturales y de educación ambiental realizadas en la comuna o el territorio.	¿Se han realizado acciones culturales y de educación ambiental que aporten al Paisaje de Conservación?	Al 5° año el 40%. Al 10° año el 70% de las acciones culturales y de educación ambiental aportan al Paisaje de Conservación.



## 6. APORTES ESTRATEGIA FINANCIERA PAISAJE CONSERVACIÓN PRECORDILLERA PEÑALOLÉN.

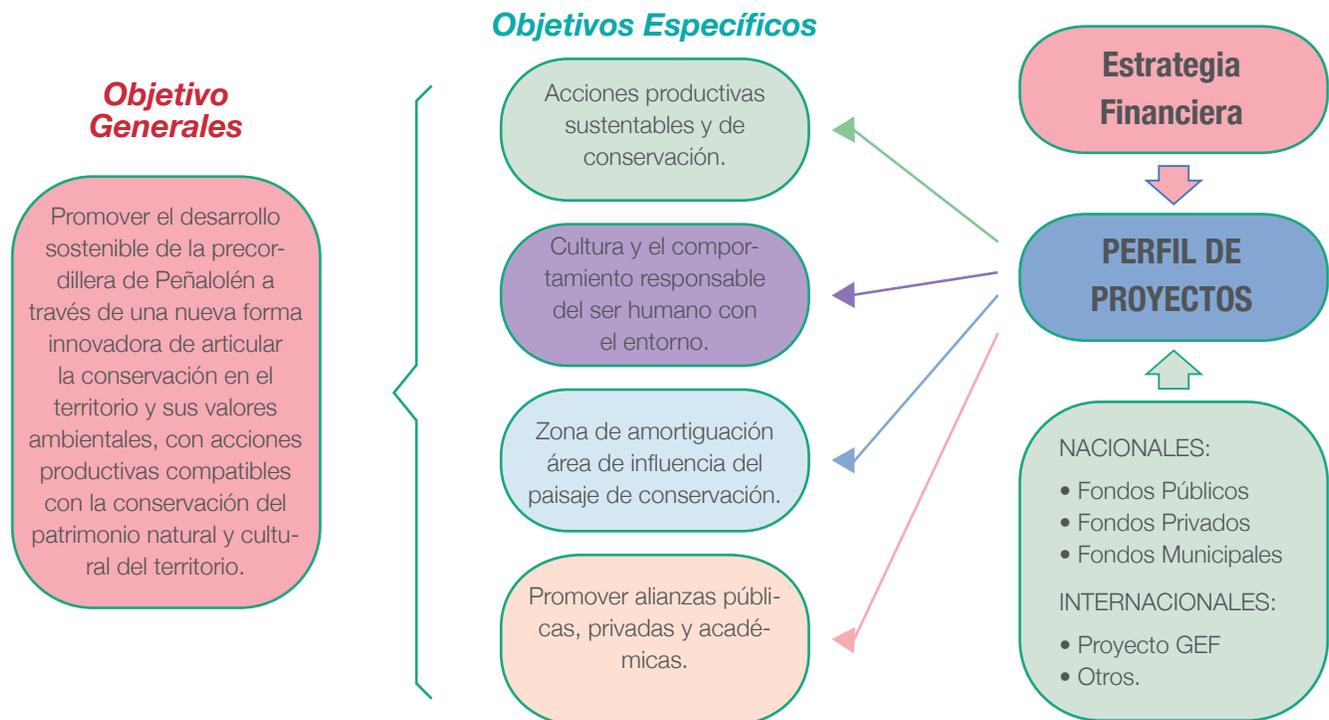
Una Estrategia Financiera (EF) busca entregar orientaciones para la movilización de recursos que logren la implementación de las acciones propuestas, así cumplir con los objetivos y los resultados previstos en el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén.

La EF debe considerar los lineamientos estratégicos, las prioridades de acción y las ideas de proyectos identificadas en el proceso de diseño por parte de los integrantes del CDT del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén, visión complementada por el equipo

técnico municipal. En el anexo 3 de “Aportes a la estrategia financiera” se incorpora tablas de fuentes de financiamiento; convocatorias cuyas líneas de financiamiento se relacionan con aquellas.

identificadas en el trabajo de Planificación Estratégica realizado. Es importante estar constantemente revisando esta tabla debido al dinamismo que algunos organismos estatales tienen en cuanto a sus convocatorias y prioridades, también se incluye detalle de fondos existentes y la identificación de posibles proyectos y sus costos aproximados.

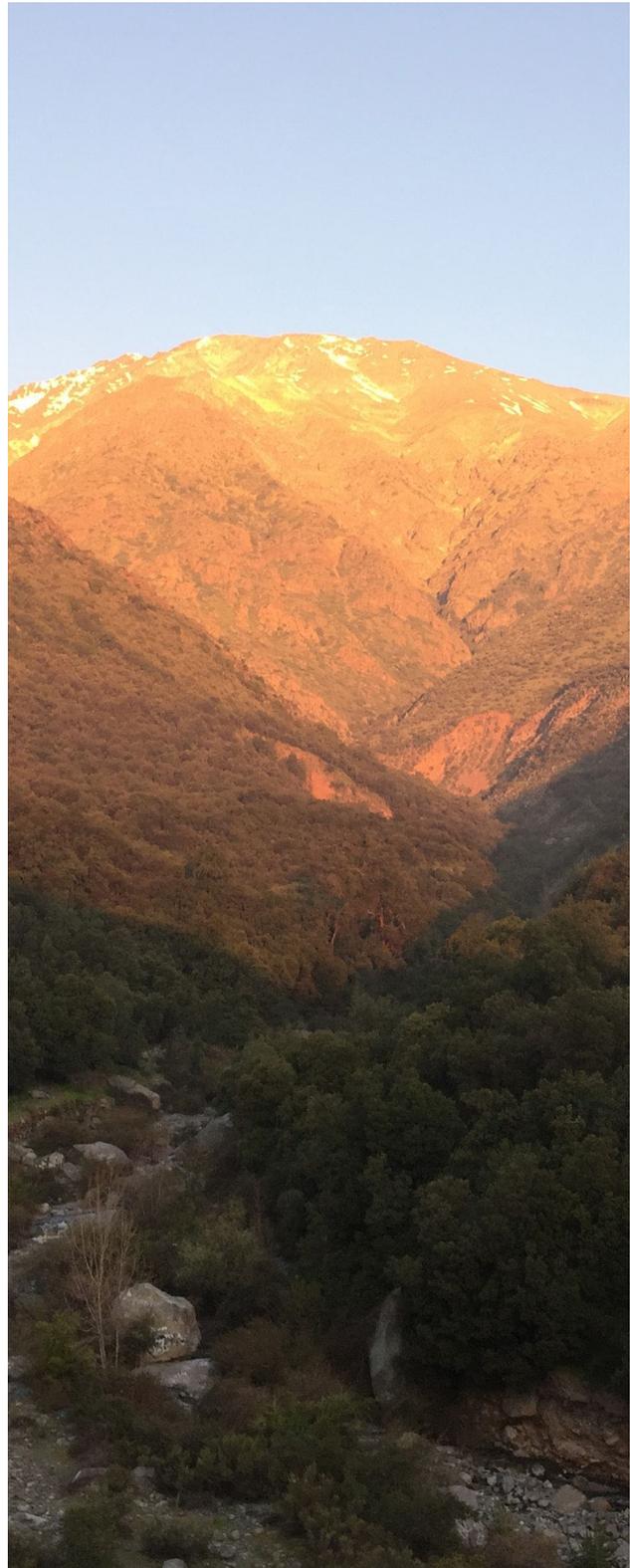
Figura 6. Relación de la Estrategia Financiera y el Plan Estratégico.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

En el anexo 2 podrán revisar los siguientes elementos:

- Lineamientos y acciones definidas en el proceso de planificación estratégica. En este sentido los perfiles de proyectos están relacionados con los lineamientos estratégicos y sus acciones, lo que implica coherencia para la implementación del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación.
- Ideas de proyectos del Consejo de Desarrollo Territorial. Los perfiles en su mayoría son parte de las propuestas elaboradas por los/las integrantes del consejo, lo que implica que tengan un énfasis público y privado.
- Propuesta con una orientación sostenible. Robustecer los principios de desarrollo y dinamización económica local sobre la base de un enfoque sostenible.
- Es relevante incorporar a la estrategia financiera aquellos proyectos que se estén desarrollando en el territorio del Paisaje de conservación que cuenten ya con financiamiento y que puedan ser utilizados como cofinanciamiento para la presentación de nuevos proyectos. Es importante recordar la importancia de cofinanciar las iniciativas, así como ser capaces de movilizar nuevos recursos propios in kind (en especies) o in cash (en dinero). La gestión en la movilización de recursos es uno de los temas presentes en las categorías evaluadas en la presentación de propuestas.



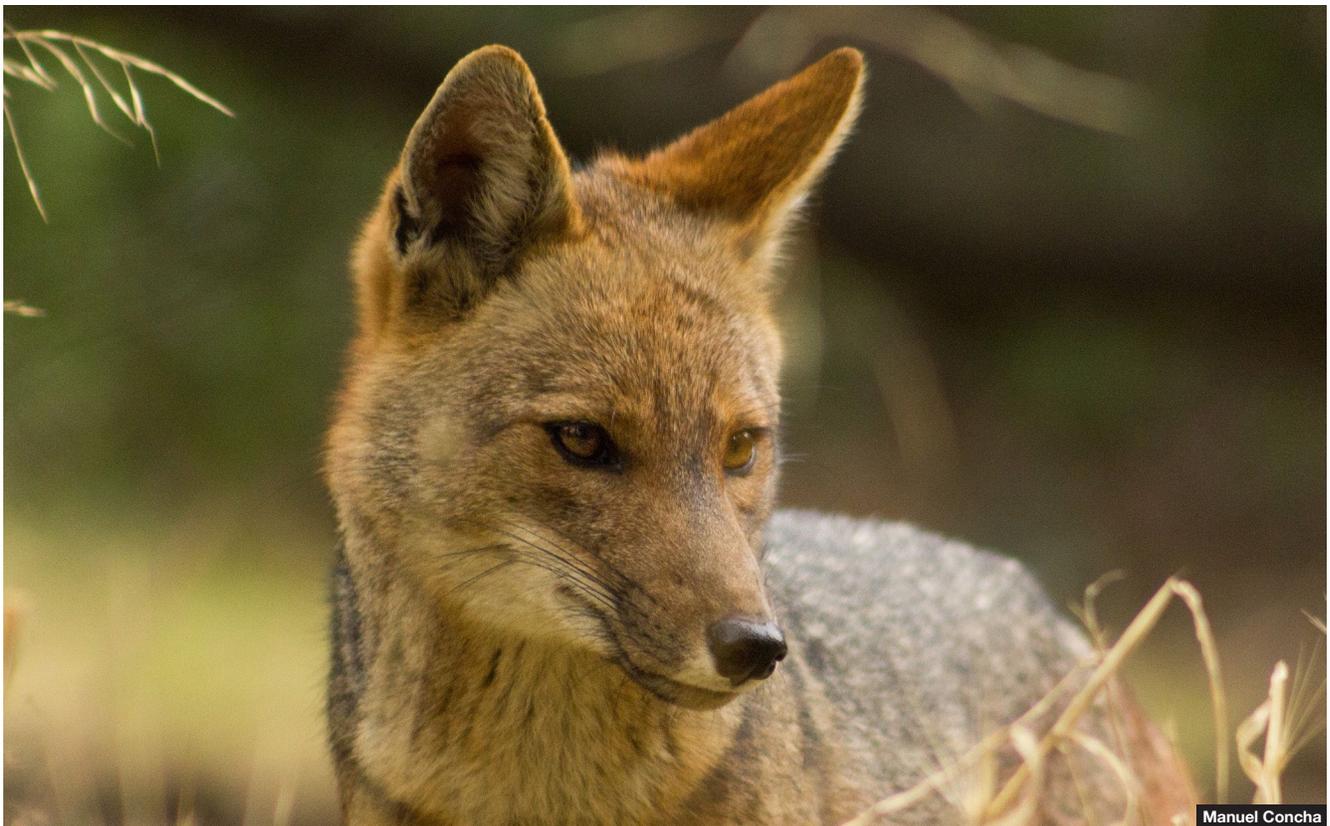
## 7. RECOMENDACIONES

Es importante recalcar que el Paisaje de Conservación requiere de un tiempo de implementación y de procesos los cuales deben de ser acompañados y monitoreados desde el CDT. En la medida que el plan se comience a implementar, a partir de proyectos y de unidades demostrativas, permitirá consolidar de forma práctica lo planeado, ajustarlo de ser necesario, y compartirlo con otros(as).

Lo anterior permitirá motivar la incorporación de nuevos(as) aliados(as) que puedan ver de forma concreta que hay un antes y un después claro al implementar el Paisaje de Conserva-

ción Precordillera de Peñalolén, en especial en el territorio que ubique las áreas prioritarias que se han identificado.

El liderazgo del Municipio es especialmente relevante en la implementación del Paisaje de Conservación, es justamente esta entidad la que tiene el rol de articulador del Paisaje de Conservación, así como la misión de promover las acciones que deriven del CDT. Contar con un Plan Estratégico construido de manera participativa entre los propietarios, el Municipio y el equipo GEF Montaña, permitirá implementar actividades y proyectos que hagan que el Paisaje de Conservación se mantenga en el tiempo.



Se sugiere promover la participación de los servicios públicos del territorio en acciones complementarias al CDT, la participación de instancias gubernamentales es relevante por dos motivos estratégicos: el primero porque en la medida que participa una diversidad de actores públicos se enriquecen los aportes al Plan Estratégico, así como al Paisaje de Conservación. Y además esta participación promoverá que los servicios públicos sean actores activos del Plan Estratégico permitiendo así presentar proyectos identificando fondos a los cuales se pueda postular en alianza.

Por otro lado, es recomendable la presentación del Paisaje de Conservación y su Plan Estratégico a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, esto permitirá compartir el trabajo realizado que da cuenta de los intereses, preocupaciones y acciones identificadas desde los actores locales de forma participativa. Que las autoridades comunales conozcan las potencialidades del Paisaje de Conservación, así como los desafíos y acciones plasmados en él, permitirá que las políticas de ordenamiento territorial local y sus respectivos instrumentos estratégicos como el PLADECO, PRC, entre otros, estén alinea-



dos y consideren el Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén. Así mismo, se dará cumplimiento a uno de los requisitos para el correcto desarrollo del Paisaje de Conservación. Otra acción recomendable es priorizar proyectos que implementen unidades demostrativas que permitan compartir acciones que se puedan difundir a nivel local con resultados concretos del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén y cuyo impacto aportará a distintos niveles: comunal, regional y nacional.

Por otra parte, las acciones de uso sustentable del Paisaje de Conservación podrían ser relevadas, tales como su importancia en la adaptación y mitigación al Cambio Climático, y la disminución de la degradación de tierras y del avance de la desertificación. De esta manera se puede destacar el Paisaje de Conservación como una forma de gestión territorial virtuosa que une las necesidades de las personas y del cuidado de la biodiversidad de manera innovadora y participativa estratégica.

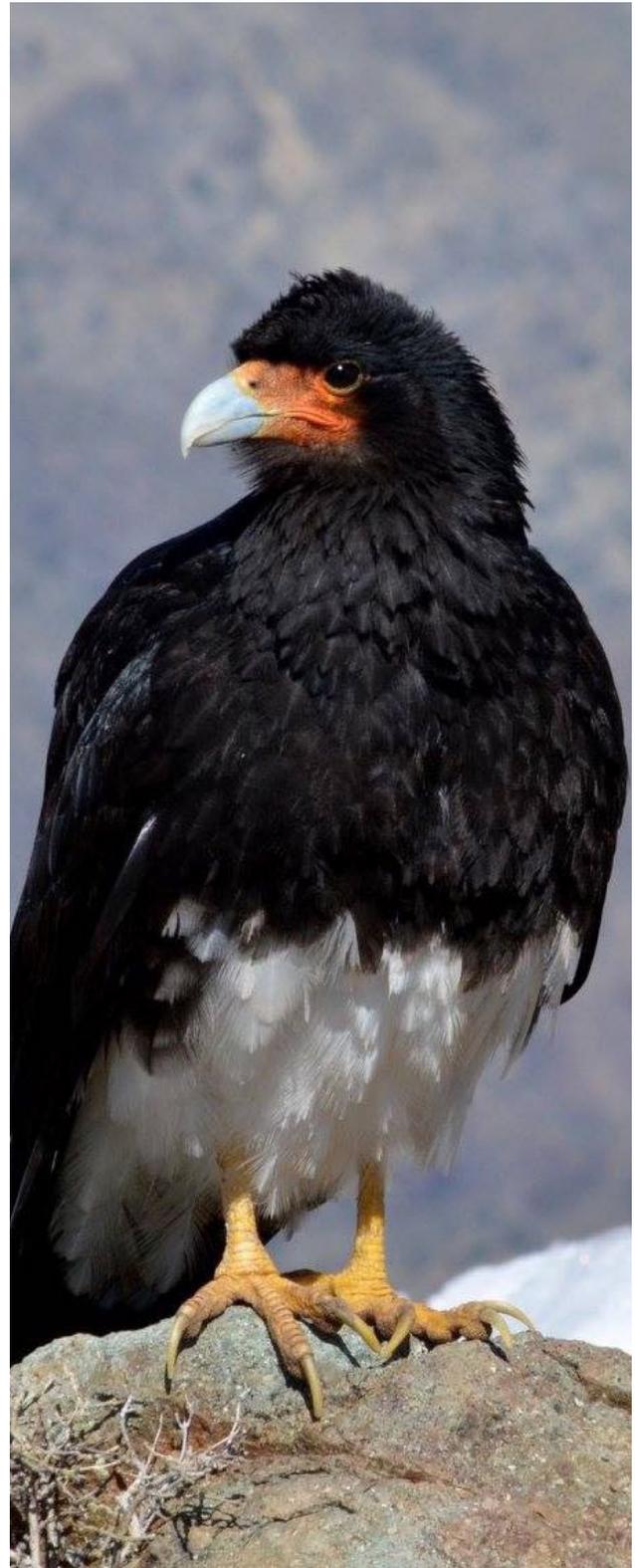
Se sugiera, buscar alianzas con la academia, ya que podría ser una oportunidad para realizar investigación aplicada en el territorio, pensando en una temporalidad de corto y mediano plazo para realizar estudios, tesis de pre y post grado en los temas del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén. Además, la alianza estratégica entre academia, municipio y Consejo de Desarrollo Territorial podría ampliar la posibilidad de presentar proyectos en forma conjunta que aporten a los objetivos del Paisaje de Conservación incluyendo componentes de innovación unidos a investigación aplicada.



Otro punto importante a considerar, tiene relación con la estrategia financiera, se sugiera una constante actualización, en especial la tabla que da cuenta de los fondos disponibles para los temas de interés del Paisaje de Conservación, es importante entendiendo las dinámicas de los fondos existentes y sus respectivos cambios. Sumado a esto, se sugiere considerar la búsqueda de financiamiento para un encargado(a) del Paisaje de Conservación, así como un equipo técnico.

Una buena interconexión entre los territorios, podría potenciar o mejorar: la presencia de corredores biológicos; acciones en las zonas *buffer*; y medidas específicas en el área límite con las organizaciones de la comunidad aledaña. Así como la posibilidad de promover el trabajo conjunto con otros Paisajes de Conservación -de la región u otras- y poder compartir lecciones aprendidas.

Se sugiere ver la posibilidad de identificar espacios estratégicos en visibilidad y flujo de personas donde se pueda buscar financiamiento para la instalación de un área destinada a la comercialización de productos con sello local, asociados al Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén. Esto debiera ser, por ejemplo del estilo de un mercado pequeño, un lugar de comercialización de productos agrícolas, artesanías, productos gastronómicos, u otros, que potencien al sector, en especial al turístico, dándole relevancia al sello de productos del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén. Esto se podría realizar en alianza con productores locales.

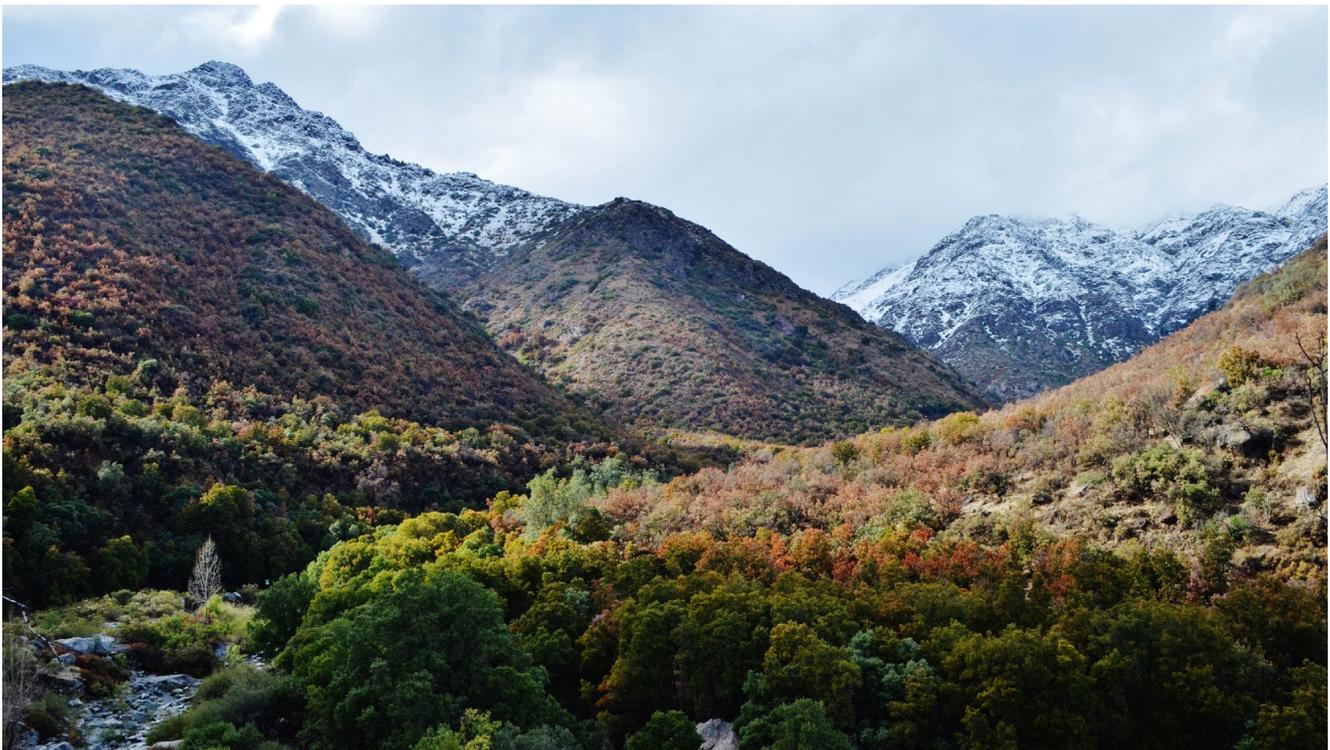


Además, por la ubicación geográfica, se podrían promover acciones turísticas asociadas al Paisaje de Conservación, en especial aquellas que promuevan turismo sustentable e incluso muy interrelacionado con educación ambiental, con énfasis en poder compartir con el resto de la comunidad los resultados y acciones. A su vez, se podrían Interconectar esas actividades de turismo con los ejes productivos del paisaje de Conservación tales como turismo de intereses especiales/ turismo de montaña/ actividades productivas sostenibles entre otros.

Otras actividades que se podrían fomentar, son los proyectos e iniciativas con las organizaciones de base aledañas al territorio del Paisaje de Conservación ya que son actores activos y clave, estas acciones permitirán por un lado

dar pertinencia cultural a un territorio, así como incorporar la mirada de las organizaciones en las acciones educativas, culturales y productivas.

Es importante destacar el interés de los actores privados en promover acciones locales productivas sostenibles, haciendo uso adecuado de los recursos naturales, promoviendo una relación virtuosa entre uso y conservación. Por tanto, se recomienda sistematizar la experiencia a través de los propios actores del CDT para poder compartirla en futuros seminarios, talleres que se desarrollen al alero de la creación de nuevos Paisajes de Conservación o del intercambio de experiencias entre Paisajes de Conservación para ir enriqueciendo dichas iniciativas.



ANEXO PLAN ESTRATÉGICO

# FUNDAMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROYECTOS EN PAISAJES DE CONSERVACIÓN.





## Anexo 1. Fundamentos Nacionales e Internacionales para proyectos en Paisajes de Conservación.

Chile cumple con lo señalado en la Convención de Naciones Unidas de Cambio Climático, CMNUCC en su artículo 4, número 8, sobre países que se consideran especialmente vulnerables: cuenta con áreas de borde costero de baja altura; con zonas áridas, semiáridas; zonas con cobertura forestal y zonas expuestas al deterioro forestal; es un país propenso a desastres naturales; presenta zonas propensas a la sequía y la desertificación; presenta zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica; y zonas de ecosistemas frágiles, incluidos los sistemas montañosos (2ª Comunicación Nacional de Cambio Climático, 2011). En consecuencia, el desarrollo del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén es una herramienta concreta de adaptación al Cambio Climático.

Del mismo modo, la **Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la Región Metropolitana 2015-2025**<sup>1</sup>, señala que el **Paisaje de Conservación** es un territorio de importantes valores biológicos y culturales, delimitado con el objeto de desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad a escala de paisaje, y en donde es necesario, para el logro de este objetivo, promover medios de vida sustentables y actividades productivas que estén en armonía con el mantenimiento de esta diversidad.

En particular, el territorio del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén, es parte de uno de los **Sitios Prioritarios**

**para la Conservación de la Biodiversidad** de acuerdo a esta estrategia regional.

En 1994, a través del D.S. N° 1963, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile ratificó el **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (CDB)<sup>2</sup>, que tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica, el uso sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Se trata del primer convenio internacional que aborda la biodiversidad en forma integral: recursos genéticos, especies y ecosistemas; y los beneficios a través de los servicios ecosistémicos que éstos entregan a la humanidad.

Durante la Décima Conferencia de las Partes de la CBD, celebrada en Japón en el año 2010, la Convención instó a los países a actualizar sus Estrategias Nacionales de Biodiversidad (ENB) bajo la mirada de un nuevo enfoque propuesto en el llamado “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las **Metas de Aichi**”.

Este Plan, está compuesto por 5 objetivos estratégicos y 20 metas mundiales<sup>3</sup>. La mayoría de estos objetivos y metas están estrechamente relacionados con los objetivos o propósitos de los Paisajes de Conservación. Sin embargo, para efectos inmediatos en la tabla siguiente destacaremos los más emblemáticos para este tipo de áreas.

<sup>1</sup> [https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia\\_Regional\\_para\\_la\\_Conservacion\\_de\\_la\\_Biodiversidad\\_RMS\\_2015-2024,\\_2014.pdf](https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2014/doc/estrategia/Estrategia_Regional_para_la_Conservacion_de_la_Biodiversidad_RMS_2015-2024,_2014.pdf)

<sup>2</sup> Fue publicado en el D.O. de 06/05/1995. Título: Promulga Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado el 5 de junio de 1992 en Río de Janeiro. Actualmente, su Conferencia de las Partes la conforman más de 185 países miembros.

<sup>3</sup> Ministerio de Medio Ambiente, 2017



Tabla 1: Metas Aichi relacionadas con los Paisajes de Conservación.

Objetivos Estratégicos	Metas
Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad.	Meta 1: Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.
	Meta 2: Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación de desarrollo y de reducción de las pobrezas nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.
	Meta 3: Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, de conformidad y en armonía con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.
Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.	Meta 7: Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.	Meta 13: Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.
Aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.	Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.
	Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.
Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.	Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.



Estas metas, en el caso de los Paisajes de Conservación, responden a un futuro de desarrollo sostenible, conservando la biodiversidad, resguardando los servicios ecosistémicos y el patrimonio cultural, permite la lucha contra la desertificación, las especies introducidas invasoras y el cambio climático.

Asimismo, en septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica **Cumbre del Desarrollo Sostenible** en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. **Estos Objetivos de Desarrollo**

**Sostenible (ODS)** son herederos de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** y buscan ampliar los éxitos alcanzados con ellos, así como lograr aquellas metas que no fueron conseguidas.

Para las agencias implementadoras, para el GEF y para los gobiernos, es de suma relevancia considerar las iniciativas que apoyan y aportan a la implementación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y a la agenda 2030 liderada por Naciones Unidas. En esta dirección, los Paisaje de Conservación son una gran oportunidad de aportar directamente a los ODS, pues, actúa en el ámbito municipal, que son efectivamente los grandes implementadores de acciones locales en los territorios.

Tabla 2: Identificación de los ODS que son visibles en el proyecto.

N° ODS	Relación con el Paisaje de Conservación
ODS3	Salud y Bienestar este proyecto aporta a desarrollar actividades de distintos actores a nivel local en relación a los ecosistemas de montaña promoviendo una adecuada relación de las personas con ambientes de bosques, montañas y su uso sostenible, promoviendo acciones que impactan positivamente a la salud como senderismo, caminatas, ferias de productos agrícolas y otras actividades turísticas específicas, todas ellas con un sello "Montaña Paisaje de Conservación".
ODS4	Educación en este ámbito se promoverá la educación ambiental que complementa la educación formal, incentivando a que las personas valoren la naturaleza, los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y su importancia para la vida y el rol que cada ciudadano/a tiene en relación a la conservación. No se puede conservar lo que no se conoce o se valora.
ODS5	Igualdad de género. El proyecto promoverá en estas actividades el enfoque de género observando y trabajando sobre las brechas identificadas y compartiendo metodologías simples para incorporar el enfoque de género a las acciones de esta consultoría, así como de las iniciativas en la búsqueda de posibles fuentes de financiamiento.
ODS6	Agua limpia y Saneamiento: es justamente la montaña quien se relaciona con múltiples servicios ecosistémicos en este caso reservorios de aguas, protección de quebradas entre muchos otros.
ODS11	Ciudades y comunidades sostenibles esta iniciativa promoverá el rol de los distintos actores para identificar acciones en pro de sistemas más sostenibles.
ODS13	Acción por el Clima. Al proteger la biodiversidad y entender mejor las dinámicas de los territorios se promueven comunidades y actores territoriales más resilientes ante el cambio climático.
ODS15	Vida de ecosistemas terrestres este ODS es la esencia del proyecto Montañas y las acciones de esta consultoría los relevarán constantemente.
ODS17	Alianzas para lograr los objetivos, esta iniciativa es y será un excelente ejemplo de la promoción de alianzas estratégicas ya que buscará acuerdos y acciones a partir de visiones diferentes y de actores territoriales diversos llegando a miradas consensuadas y a promover líneas de acción concretas en pro de un objetivo común el territorio con una mirada estratégica "Montaña Paisaje de Conservación".

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.



## Anexo 2. Detalle Metodológico

El uso de metodologías participativas promueve la capacidad de rescatar de forma pertinente los temas, prioridades, valores, objetivos, líneas de acción, indicadores y proyectos que las/los participantes del Consejo de Desarrollo Territorial identifican, y que posibilita de forma consensuada ir construyendo el Plan Estratégico.

Junto a lo anterior se hizo constante hincapié en la importancia del Paisaje de Conservación como instrumento de gestión territorial que permitirá optimizar el adecuado uso de los recursos, así como promover la conservación de la Biodiversidad, adaptarse al Cambio Climático y a disminuir la degradación de tierras y el avance de la Desertificación.

La metodología utilizada en el diseño y elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén, tuvo como principal objetivo identificar desde los propietarios y el Municipio los valores naturales, culturales, sociales y económicos, de la Precordillera de Peñalolén.

En especial, el énfasis estuvo orientado a rescatar las opiniones de cómo visualizan el paisaje de conservación desde cada una de sus miradas, así como las oportunidades asociadas a estas áreas.

En los talleres se motivó constantemente la importancia de la participación de tal forma que todas las ideas, acciones quedaran plasmadas luego en el Plan estratégico.

Se propició compartir experiencias de acciones en Chile y otros países donde la participación ha hecho la diferencia del éxito o fracaso de una iniciativa, que los y las participantes puedan plantear puntos de vistas y acercamiento al tema es clave.

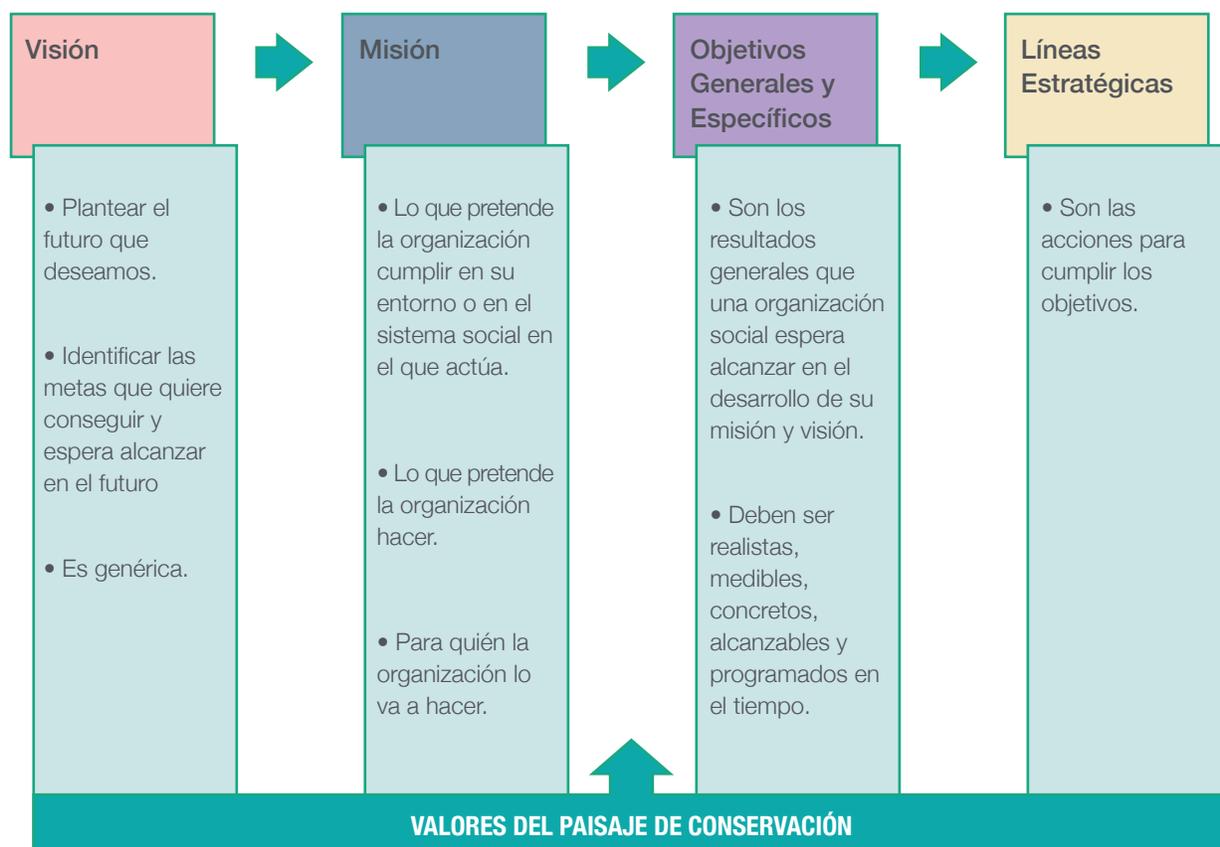
Se promovió que los y las asistentes identificaran participativamente visión, misión, objetivos posibles, y líneas estratégicas de acción en relación al ecosistema mediterráneo y al paisaje de conservación como herramienta de conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la zona de la Precordillera de Peñalolén.

El proceso de construcción del Plan, implicó diversos pasos metodológicos descritos en este capítulo, que permitieron obtener de forma lineal los insumos para la elaboración del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

La definición de los valores del territorio, la construcción de la visión, misión, la definición de los objetivos, las líneas estratégicas y las acciones pudieron orientar el futuro que se desea, lo que se quiere hacer y con quienes, las metas que se deben cumplir y las acciones para cumplir esas metas.

En la ilustración 1 muestra el proceso de planificación estratégica.

Ilustración 1: Proceso de planificación estratégica.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

De acuerdo al número de integrantes del Consejo de Desarrollo Territorial, se utilizó una metodología de trabajo **expositivo y deliberativo**, complementado con metodología de lluvia de ideas que contemplaron jornadas de 2 horas y media de duración.

Se destaca el importante rol que cumplió la contraparte municipal quienes a través de sus profesionales convocan a los integrantes del consejo, facilitan logística, lugares de encuentro, asisten y participan activamente de los talleres, lo cual resulta en un

excelente incentivo para el resto de los y las participantes del Consejo de Desarrollo Territorial.

Asimismo, en los talleres se cuentan con dos a tres profesionales del Proyecto GEF Montaña quienes también participan activamente y aportan en cada uno de los talleres con la visión integral de los objetivos del Proyecto GEF, así como las acciones y futuras oportunidades que surgirán como el fondo para pilotos demostrativos de los Paisajes de Conservación, entre otros temas.



Tabla 3: Número de talleres y sus objetivos:

N° Taller/Fecha	Objetivo del Taller	Metodología	Trabajo Práctico
Taller N°1 07 de enero de 2019	Objetivos y los pasos a seguir en el proceso de diseño del Plan Estratégico, las experiencias nacional e internacional de Paisajes de Conservación y contexto de lo local a lo global de acuerdo a los ODS.	expositivo y deliberativo	Identificación de los valores del Paisaje de Conservación.
Taller N°2 24 de enero del 2019	Resumen y validación de los valores, trabajo en la identificación de la Visión, Misión y Objetivos.	expositivo y deliberativo	Identificación Visión, Misión, Objetivos
Taller N°3 07 de marzo del 2019	Resumen y validación de la Visión, Misión, Objetivos y construcción de Líneas Estratégicas.	expositivo y deliberativo	Identificación de las líneas estratégicas
Taller N°4 25 de abril del 2019	Presentación de la sistematización y validación del plan de acción y priorización de proyectos.	expositivo y deliberativo	Identificación de ideas de proyectos y fuentes de financiamiento para la estrategia financiera.

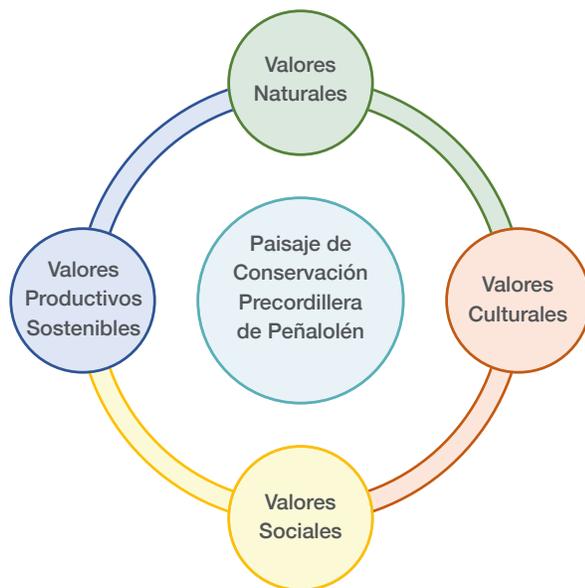
Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

## Valores del Paisaje de Conservación

Un paso estratégico fue partir con la identificación de los valores presentes en el territorio que permitió la toma de conciencia colectiva de la variedad e importancia de los distintos valores identificados por los miembros del CDT y las distintas oportunidades derivadas de ellos. Existe una diversidad importante de valores de las cuatro categorías, esto les da riqueza a los contenidos del Plan, así como a los proyectos que del Plan surjan. Es importante tenerlos identificados e ir chequeando en la medida que el plan se implemente- que idealmente la mayoría se encuentre reflejado en las distintas acciones e iniciativas.

La planificación estratégica permite entregar herramientas a los participantes de los talleres para que identifiquen a partir de estos valores la visión, misión, objetivos, lineamientos estratégicos, acciones, proyectos, indicadores, y fuentes de financiamientos. Por lo tanto, este trabajo les dará la ruta crítica de implementación del Paisaje de Conservación y definirá estratégicamente qué iniciativas/proyectos implementar en los primeros años, las cuales deberían iniciar con las unidades piloto, de tal forma de contar a la brevedad con acciones locales concretas que sean fáciles de mostrar y así motivar a más personas e instituciones a participar en el Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

Ilustración 2:  
Esquema de los valores del  
Paisaje de Conservación  
Precordillera de Peñalolén.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

## Visión del Paisaje de Conservación

Una vez identificados los valores se trabajó en la redacción de la visión, entendida como el sueño al que aspiramos, que es acotada, simple, fácil de recordar y que define cómo queremos ser reconocidos.

## Misión del Paisaje de Conservación

Posteriormente se identificó cómo lograr esa visión, con quienes, para ello se desarrolló la misión, luego en los siguientes talleres se trabajó en base a los objetivos, líneas estratégicas y las acciones derivadas de ellas.

## Objetivos Estratégicos

La identificación de los objetivos tanto el general como los específicos es fundamental para saber qué se va a lograr con el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación. Por ello se trabajaron las preguntas ¿qué se va a hacer?, ¿con quiénes?, ¿y cómo?.

Esto permitió responder a los desafíos que el CDT se plantea para que quede reflejado en el Plan estratégico como instrumento de acción e implementación del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

## Líneas Estratégicas y acciones

A partir de la identificación de los objetivos específicos se desarrollaron líneas estratégicas que reflejan los puntos más relevantes para cumplir con los objetivos, de estas se delinearón acciones que se agrupan en dos: actividades habilitantes, las cuales son de gestión y las que derivan a ideas de proyectos.

## Seguimiento del Plan (Indicadores)

Los indicadores para el Plan Estratégico fueron elaborados en base a elementos orientadores e identificación de las variables que dan cuenta de los objetivos y líneas estratégicas, la integración de actores clave en el proceso de medición y ajuste, y el énfasis en cumplir los objetivos específicos del Plan Estratégico.

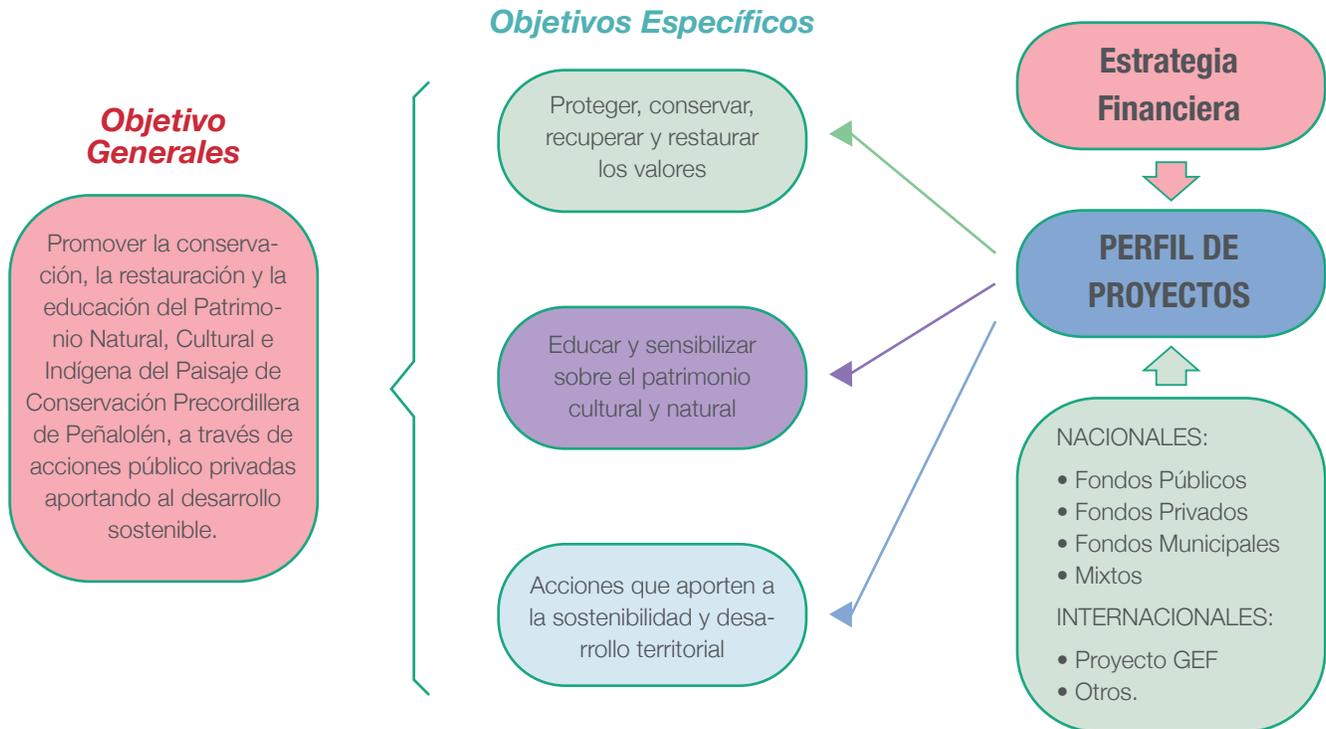
### Anexo 3. Aportes a una Estrategia Financiera del Paisajes de Conservación.

El presente anexo entrega elementos fundamentales que aportan al diseño de una Estrategia Financiera, que busca entregar orientaciones para la movilización de recursos que logren la implementación de las acciones propuestas en el Plan y cumplir con los objetivos y los resultados previstos en el Plan Estratégico del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén. Esto es especialmente relevante en la etapa de inicio del Paisaje de Conservación, cuando no se cuenta con un presupuesto asignado. En tal sentido, el presupuesto se debe construir a partir de variados proyectos, los que, en algunos casos, ya están siendo implementados tanto por el Municipio, como por las organizaciones presentes en el CDT, aportando a los objetivos del Paisaje, por tanto, podrán ser usados como cofinanciamiento. El resto del presupuesto se construirá a partir del financiamiento de una serie de proyectos que se postulen a diversas fuentes de financiamiento, proyectos de distintos tamaños y temáticas que aporten a la implementación del Plan Estratégico de la Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén.

Las propuestas para la estrategia financiera, consideraron los ejes estratégicos, las prioridades de acción y las ideas de proyectos identificadas en los talleres, complementada por el equipo técnico municipal. Los aportes se enriquecen con una tabla con diferentes fuentes de financiamiento, convocatorias cuyas líneas de financiamiento se relacionan con aquellas identificadas en el trabajo de Planificación Estratégica realizado. En este punto se requiere estar constantemente revisando esta tabla debido al dinamismo que algunos organismos estatales tienen en cuanto a sus convocatorias y prioridades.



Ilustración 3: Relación de la Estrategia Financiera y el Plan Estratégico.



Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Como se visualiza una Estrategia Financiera debe constituirse en función de los siguientes elementos:

- Lineamientos y acciones definidas en el proceso de planificación estratégica. En este sentido los perfiles de proyectos están relacionados con los lineamientos estratégicos y sus acciones, lo que implica coherencia para la implementación del Plan Estratégico del Paisaje de Conservación.
- Ideas de proyectos del Consejo de Desarrollo Territorial. Los perfiles en su mayoría son parte de las propuestas elaboradas por los/las integrantes del consejo, lo que implica que tengan un énfasis público y privado.
- Propuesta con una orientación sosteni-

ble. Robustecer los principios de desarrollo y dinamización económica local sobre la base de un enfoque sostenible.

- Es relevante incorporar a la estrategia financiera aquellos proyectos que se estén desarrollando en el territorio del Paisaje de conservación que cuenten ya con financiamiento y que puedan ser utilizados como cofinanciamiento para la presentación de nuevos proyectos. Es importante recordar la importancia de cofinanciar las iniciativas, así como ser capaces de movilizar nuevos recursos propios in kind (en especies) o in cash (en dinero). La gestión en la movilización de recursos es uno de los temas presentes en las categorías evaluadas en la presentación de propuestas.

Para el caso de los Paisajes de Conservación, es importante destacar en la presentación de proyectos el aporte desde el nivel local que éstos realizan a las tres Convenciones de Naciones Unidas, suscritas por Chile:

- Biodiversidad (Patrimonio Natural, Cultural y Servicios Ecosistémicos, así como Producción Sostenible (Productos, Servicios Sostenibles).

- Cambio Climático (Adaptación y Mitigación).
- Degradación de Tierras y Desertificación.

Asimismo, promover temas emergentes como la economía circular, unida a innovación, permitirá acceder también a nuevas fuentes de financiamiento más integrales, donde hay que poner como base el trabajo ya desarrollado, así como los desafíos planteados a partir de los proyectos identificados y sus soluciones.





## Tipos de Financiamiento

Actualmente existen en Chile varios programas o fondos concursables para proyectos de diversa índole. El financiamiento para proyectos puede tener distintos orígenes:

- **Públicos:** Proveniente de concursos y financiamiento del sector público.
- **Privados:** Proveniente de empresas o instituciones privadas.
- **Mixtos:** Proveniente de organismos públicos y privados.
- **Nacionales e Internacionales:** Del país o de fondos que provienen del extranjero a través de organismos gubernamentales, ONG internacionales, Fondos de organismos internacionales.

## Fondos y Concursos Públicos

A nivel nacional se pueden nombrar algunos fondos y concursos disponibles para el financiamiento de proyectos como los identificados en este Plan Estratégico a continuación se presenta una extensa tabla que describe distintos fondos públicos nacionales cuyos objetivos coinciden con los identificados en los perfiles de proyectos detallados, en esta tabla encontrarán el Fondo, sus objetivos, quienes pueden postular, cuáles son sus énfasis, montos, fechas de convocatoria, y pagina web para hacer seguimiento a la apertura de concursos. Hay fondos destinados a Municipalidades, otros destinados a organizaciones territoriales, de base, ONGs, etc.

A continuación, se presentan 28 fondos y su información detallada que servirá para financiar la diversidad de propuestas de proyectos, para aportar a la ejecución del Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.

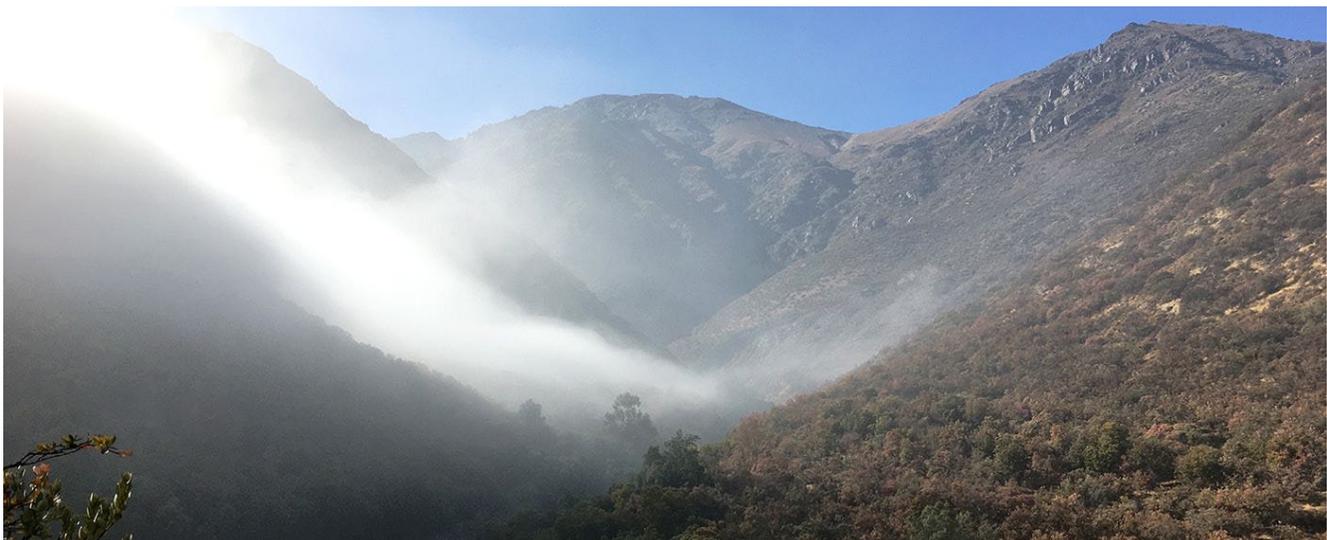


Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Período de postulación	Link
<b>Capital Semilla 2019. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.	Personas naturales, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.	\$3.500.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 09-04-2019 al 30-04-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/">https://www.sercotec.cl/capital-semilla-emprende/</a>
<b>Capital Abeja 2019. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios liderados por mujeres con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.	Mujeres, mayores de 18 años, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria de Sercotec en su región.	\$3.500.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 02-04-2019 al 23-04-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/capital-abeja-emprende/">https://www.sercotec.cl/capital-abeja-emprende/</a>
<b>Fondo CRECE 2019. Sercotec.</b>	Crece es un subsidio no reembolsable destinado a potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. Apoya la implementación de un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación y acciones de marketing) para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y empresarias, así como el financiamiento de inversiones.	Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría.	\$6.000.000 de cofinanciamiento. <b>Convocatoria: 16-04-2019 al 07-05-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/crece/">https://www.sercotec.cl/crece/</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Fondo JUNTOS 2019. Sercotec.</b>	Juntos es un subsidio no reembolsable destinado al desarrollo de nuevos negocios asociativos o a la mejora de los ya existentes, impulsados por grupos de empresas o cooperativas para las cuales sería más difícil concretar estas iniciativas de manera individual.	-Grupos de al menos tres micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría. -Cooperativas con ventas promedio por asociado inferiores a UF 25.000 en los últimos 12 meses.	Análisis de <b>factibilidad del negocio</b> asociativo (duración máxima 3 meses): hasta <b>\$4.000.000</b> por grupo de empresas. Desarrollo del <b>plan de trabajo</b> (duración máxima 12 meses): \$ 31.000.000 anuales por grupo de empresas para capacitación y asistencia técnica, y hasta <b>\$25.000.000</b> del monto total del proyecto para inversiones grupales e individuales. <b>Convocatoria: 18-06-2019 al 18-07-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/juntos-fondo-para-negocios-asociativos/">https://www.sercotec.cl/juntos-fondo-para-negocios-asociativos/</a>
<b>Mejora Negocios. Sercotec.</b>	Mejora Negocios es un subsidio no reembolsable de Sercotec que cofinancia la contratación de asesorías técnicas en diferentes materias por parte de micro y pequeñas empresas, para que puedan aumentar su productividad y mejorar la calidad de sus productos o servicios.	Micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría.	Hasta <b>\$400.000</b> para la contratación de asesorías en áreas tales como implementación de herramientas digitales, imagen corporativa y diseño, tecnologías de información para la comercialización, disminución de residuos, eficiencia energética, energías renovables y otras. Hasta <b>\$1.500.000</b> para la contratación de asesorías especializadas en temáticas tales como certificación o auditorías de normas de calidad, producción limpia, mejora de procesos productivos, disminución de residuos, eficiencia energética, energías renovables y otras. <b>Convocatoria: S/Información.</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/mejora-negocios/">https://www.sercotec.cl/mejora-negocios/</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Período de postulación	Link
<b>Fondo de Desarrollo de Ferias Libres. Sercotec.</b>	Es un fondo concursable de convocatoria regional que tiene como objetivo fortalecer y modernizar las ferias libres del país. Para eso apoya la inversión en infraestructura y fortalecimiento de capacidades de los y las feriantes a través del financiamiento de proyectos que integren iniciativas de capacitación, digitalización, gestión de residuos y/u otros.	Ferías libres habilitadas para funcionar, con un mínimo de 15 puestos, que cuenten con un proyecto colectivo y que se encuentren organizadas a través de asociaciones empresariales o gremiales, sindicatos u otras organizaciones existentes al interior de la feria.	Hasta <b>\$240.000</b> por puesto, para financiar inversiones en capacitación, infraestructura y/o equipamiento. La feria beneficiada podrá implementar acciones y alianzas estratégicas beneficiosas para sus asociados y para la dinamización de la oferta conjunta de la feria, haciéndola más atractiva y competitiva para los clientes. <b>Convocatoria: 03-06-2019 al 28-06-2019</b>	<a href="https://www.sercotec.cl/ferias-libres/">https://www.sercotec.cl/ferias-libres/</a>
<b>Subsidios Fosis.</b>	Otorgados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) estos fondos exigen tener una Ficha de Protección Social y contemplan cuatro programas destinados a apoyar el emprendimiento: Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo, Yo Emprendo Grupal y Acceso al micro financiamiento.	Ser mayor de 18 años y tener cédula de identidad vigente.  Residir en una comuna o territorio en que el programa está disponible.	<b>Convocatoria: 19-03-2019 al 2019</b>	<a href="http://www.fosis.gob.cl">http://www.fosis.gob.cl</a>
<b>Semilla Inicia. CORFO</b>	Buscamos entregar financiamiento a emprendedores y emprendedoras que cuenten con proyectos de negocios de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para la validación comercial del emprendimiento, además de acceso a servicios de apoyo para su implementación y desarrollo.	Personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile. Persona jurídica, constituida en Chile, que tengan menos de 18 meses de iniciación de actividades ante el SII y sin ventas.	Cofinanciamiento hasta <b>\$15.000.000</b> , no reembolsables, que cubrirán hasta el 75% del costo total del proyecto. El postulante debe aportar el 25% restante. <b>Convocatoria: 03-06-2019 al 01-07-2019</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/semilla_inicia">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/semilla_inicia</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>Bienes Públicos Regionales 2018 INNOVACIÓN. CORFO.</b>	Apoya desarrollos de soluciones que resuelvan asimetrías de información, que aborden fallas de mercado y/o de coordinación y faciliten la toma de decisiones productivas de las empresas, con impacto en las regiones. Debes tener en cuenta que las propuestas presentadas tienen que tener atinencia e impacto regional y se recomienda postular con orientación de la dirección regional de Corfo correspondiente.	Persona jurídica pública o privada chilena que tribute en primera categoría. El proyecto debe contar con al menos un Mandante distinto al postulante (Ministerios, Agencias de Estado, Entidades Gremiales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Entidades Internacionales, Empresas Públicas, u otros), y un Oferente que puede ser el Mandante y/o la Empresa Postulante.	Hasta <b>\$150 millones de pesos</b> . Este cofinanciamiento cubre hasta un 85% del costo del proyecto. El monto restante debe ser aportado por los participantes con aportes valorizados y pecuniarios (en dinero). <b>Postulaciones: todos los días del año.</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/bienes_publicos_regionales">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/bienes_publicos_regionales</a>
<b>Programa de Fomento a la Calidad - FOCAL Modalidad Avance Individual. CORFO.</b>	Busca certificar la calidad de los servicios. Este programa que busca incentivar a las empresas a mejorar su productividad y competitividad, a través de la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos, reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a mercados más atractivos o de exportación.	Empresas que vendan menos de UF 1.200 (mil doscientas Unidades de Fomento), que desarrollen actividades económicas clasificadas en los rubros agricultura y/o ganadería y del rubro turístico. Empresas con un tiempo de operación inferior a un año, en la medida que su proyección de rentas líquidas imponible o ventas netas permita establecer el cumplimiento de las rentas o ventas precedentemente señaladas.	Hasta <b>\$3.500.000</b> los montos máximos de cofinanciamiento serán según lo siguiente: El cofinanciamiento total para la implementación de cada documento normativo no podrá exceder a \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos). El cofinanciamiento total para la certificación de cada documento normativo no podrá exceder a \$1.000.000.- (un millón de pesos). <b>Convocatoria: Hasta 25-06-2019</b>	<a href="https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/programa_de_fomento_a_la_calidad_focal_avance_individual">https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/programa_de_fomento_a_la_calidad_focal_avance_individual</a>
<b>Fondo REDUCE+. WWF</b>	Es una iniciativa de WWF Chile para proyectos y acciones de educación ambiental, difusión e innovación que promuevan la reducción, reutilización y reciclaje de residuos a lo largo del país, con especial énfasis en los plásticos de un solo uso.	Organizaciones sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de alumnos o de padres de establecimientos educacionales, fundaciones, corporaciones, cooperativas u otras agrupaciones no lucrativas como ONG's.	Fondo concursable, el monto máximo de presupuesto asignado por proyecto será de <b>\$1.500.000</b> <b>Convocatoria: 29/03/2019 al 31/05/2019</b>	<a href="http://www.wwf.cl/sala_redaccion/campanas/reduce/">http://www.wwf.cl/sala_redaccion/campanas/reduce/</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Período de postulación	Link
<b>Fondo Acción Joven Participa 2019. INJUV.</b>	Cuyo objetivo es fortalecer a las organizaciones comunitarias a través del financiamiento concursable a proyectos e ideas juveniles. Temáticas cosmovisión indígena, rescate ancestral, recuperación de espacios públicos y comunitarios, jóvenes emprendedores, Desarrollo de la mujer indígena; Desarrollo sustentable en Comunidad.	Pueden postular organizaciones sin fines de lucro que presenten iniciativas que vayan en beneficio de jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas entre 15 y 29 años de edad.	Monto máximo por proyecto: <b>\$1.000.000</b> <b>Convocatoria:15/05/2019 al 01/06/2019</b>	<a href="http://www.injuv.gob.cl/noticias/postula-con-tu-proyecto-al-nuevo-fondo-concursable-injuv-raices-2018">http://www.injuv.gob.cl/noticias/postula-con-tu-proyecto-al-nuevo-fondo-concursable-injuv-raices-2018</a>
<b>FPA: Concurso Áreas Verdes. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene por objetivo promover la participación de la comunidad en espacios públicos, mejorando o recuperando áreas verdes urbanas, incorporando especies nativas, a través de iniciativas ciudadanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, generando un lugar más amable donde vivir.	Organizaciones Comunitarias Territoriales o Funcionales, Corporaciones o Fundaciones, Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales, Organizaciones No Gubernamentales ONG.	Monto único por proyecto: <b>\$8.000.000</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 12/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-areas-verdes-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-areas-verdes-2019.php</a>
<b>FPA: Gestión Ambiental Local 2019 (GAL). Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene como objetivo apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, los cuales deben reconocer y aportar a resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del territorio, generando mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.	Organizaciones Comunitarias Territoriales o Funcionales, Corporaciones o Fundaciones, Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales, Organizaciones No Gubernamentales ONG.	Desde <b>\$4.000.000.-</b> hasta <b>\$5.000.000.</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 04/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-local-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-local-2019.php</a>
<b>FPA: Escuelas Sustentables. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	Tiene por objetivo apoyar proyectos que fomenten la gestión ambiental en Establecimientos Educativos generando hábitos y conductas sustentables, incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación de la comunidad como ejes centrales en su desarrollo.	Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, y que nazcan al alero de un establecimiento de educación parvularia, básica o media, tales como: Centros de Padres y Apoderados, Club Deportivo Escolar, Agrupaciones Ambientales, Agrupaciones Culturales, Agrupaciones Artísticas, entre otras.	Monto único de <b>\$4.000.000.</b> <b>Convocatoria:10/08/2019 al 05/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-escuelas-sustentables-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-escuelas-sustentables-2019.php</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Período de postulación	Link
<b>FPA: Protección y Gestión Ambiental Indígena 2019. Ministerio del Medio Ambiente.</b>	El objetivo del concurso es apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y que se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	Comunidades o Asociaciones Indígenas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.	Desde \$4.000.000.- hasta \$10.000.000. <b>Convocatoria:10/08/2019 al 05/10/2019</b>	<a href="http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-indigena-2019.php">http://www.fpa.mma.gob.cl/concurso-gestion-ambiental-indigena-2019.php</a>
<b>Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo. CONAF.</b>	Apoya actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección. Apuntan también actividades silviculturales (productos no madereros) y actividades de protección mediante cercos. Destinado a bonificar actividades comprendidas en los literales del artículo 22 de la Ley 20.283, incorporadas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido seleccionados.	Todas las personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.	a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección 16,68 UTM/Km; b) Actividades silviculturales (productos no madereros) 19,68 UTM/Km; c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera; y, d) Actividades de protección mediante cercos. 20,7-47,29 UTM/Km. <b>Convocatoria:18/03/2019 al 13/06/2019</b>	<a href="http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/">http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosque-nativo/fondo-de-conservacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo/</a>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Período de postulación	Link
<p><b>EXPLORA - Concurso de Valoración y Divulgación de la Ciencia. CONICYT.</b></p>	<p><b>Objetivo General Eje Valoración:</b> Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en la comunidad escolar a través de la implementación de iniciativas pedagógicas alineadas a currículum o con referente curricular que respondan a necesidades educativas reales, co-diseñadas entre docentes y oferentes, instalando capacidades en la comunidad escolar y priorizándose la vinculación con establecimientos educacionales públicos que presenten un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).  <b>Objetivo General Eje Divulgación:</b> Contribuir al fortalecimiento de la cultura científica en el público general a través del desarrollo de productos y/o materiales didácticos e interactivos que permitan la apropiación de los beneficios de la ciencia y la tecnología en el público general.</p>	<p>Podrán postular personas naturales y/o jurídicas tales como universidades acreditadas, institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados, institutos y/o centros de investigación, públicos y privados, instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas, museos, corporaciones, centros culturales y/o fundaciones, entre otros, cuya misión institucional esté focalizada en educación, y/o ciencia y tecnología, que realicen productos y/o actividades de valoración y/o divulgación de la ciencia y tecnología.</p>	<p>Financiamiento: el 80% del costo total de la propuesta con un monto máximo de <b>\$30.000.000</b>, según disponibilidad presupuestaria. El 20% restante deberá ser aportado, en recursos pecuniarios o no pecuniarios, por la institución beneficiaria o patrocinadora y, de corresponder, por las instituciones asociadas.  <b>Convocatoria: 04/06/2019 al 04-07-2019</b></p>	<p><a href="https://www.conicyt.cl/explora/xxiii-concurso-nacional-de-proyectos-explora-para-elaboracion-de-productos-de-divulgacion-de-las-ciencias-y-la-tecnologia-2019-2020/">https://www.conicyt.cl/explora/xxiii-concurso-nacional-de-proyectos-explora-para-elaboracion-de-productos-de-divulgacion-de-las-ciencias-y-la-tecnologia-2019-2020/</a></p>
<p><b>Concurso Regular Fondecyt 2020. CONICYT.</b></p>	<p>Fondecyt financia exclusivamente proyectos de investigación científica o tecnológica, estos, que conduzcan a nuevos conocimientos o aplicaciones previstas a través de hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto. No financia proyectos de creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza u otras actividades análogas.</p>	<p>Todo proyecto debe ser presentado por un(a) Investigador(a) Responsable y contar con el patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile. Podrá incluir uno(a) o más Coinvestigadores(as), cuya participación sea necesaria para el logro de los objetivos del proyecto, con o sin patrocinio institucional. En este último caso, debe declarar al Coinvestigador(a) como Particular.</p>	<p>En este concurso se financiarán proyectos de investigación de 2 a 4 años de duración. Los recursos solicitados y la duración del proyecto deberán guardar estrecha relación con los objetivos, actividades y el plan de trabajo propuesto y no podrán exceder la suma de <b>\$57.000.000</b>.  <b>Convocatoria: 13/05/2019 al 18-06-2019</b></p>	<p><a href="https://www.conicyt.cl/fondecyt/2019/05/13/concurso-regular-fondecyt-2020/">https://www.conicyt.cl/fondecyt/2019/05/13/concurso-regular-fondecyt-2020/</a></p>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<p><b>Giras, Consultorías y Eventos de Innovación. FIA.</b></p>	<p>En el caso de las <b>consultorías</b>, se busca poner a disposición conocimiento y capacidades de expertos para identificar y/o facilitar la implementación de soluciones innovadoras para un problema y/u oportunidad establecido por un grupo de actores del sector agrario, agroalimentario y forestal nacional.</p> <p>En las <b>giras</b> en tanto, se busca facilitar el acceso al conocimiento, avances tecnológicos y experiencias de innovación que se generan o desarrollan en el país o en el extranjero. De esta forma, se espera que las giras para la innovación permitan promover y fortalecer procesos de innovación en el país y que estén directamente relacionadas con problemáticas u oportunidades para el sector, que puedan ser aplicados a la realidad nacional o local.</p>	<p>Empresas asociativas, organizaciones productivas, universidades, entidades tecnológicas, entre otros.</p>	<p>Para consultorías FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>\$5.000.000</b> millones de pesos.</p> <p>En el caso de las giras nacionales, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 20%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>5 millones de pesos.</b></p> <p>Para las giras internacionales, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo a la contraparte un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a <b>10 millones de pesos.</b></p> <p><b>Convocatoria: 16/05/2019 al 03-07-2019</b></p>	<p><a href="http://www.fia.cl/fia-abre-nueva-convocatoria-para-giras-consultorias-y-eventos-de-innovacion/">http://www.fia.cl/fia-abre-nueva-convocatoria-para-giras-consultorias-y-eventos-de-innovacion/</a></p>
<p><b>Concurso para Proyectos de Microemprendimiento Indígena Urbano en la Región Metropolitana. CONADI.</b></p>	<p>Consiste en financiar proyectos de microemprendimiento que se desarrollen en el área urbana de la Región Metropolitana.</p> <p>A través de este programa se financiará la adquisición de máquinas, equipos, herramientas, materias primas e insumos, entre otras inversiones que guarden relación directa con la implementación de la respectiva iniciativa productiva, mediante la realización de un Concurso Público, el cual se ejecutará a través de la Oficina de Asuntos Indígenas de Santiago de CONADI.</p>	<p>Este programa va dirigido a personas naturales, pertenecientes a los pueblos Indígenas reconocidos por en la Ley Indígena N° 19.253 (Atacameño, Aymara, Quechua, Colla, Rapa Nui, Diaguita, Mapuche, Alcalufe o Yagán), con residencia en una de las comunas urbanas de la Región Metropolitana, desempleadas, mayores de 18 años y beneficiarios/as del Subsistema Seguridades y Oportunidades.</p>	<p>Las personas ganadoras del concurso, se les adjudicará un subsidio estatal no reembolsable de <b>\$500.000</b> (quinientos mil pesos). Además de lo anterior, a los ganadores/as del concurso se les otorgará asistencia técnica, a través de una profesional de apoyo y un organismo elegido mediante Licitación Pública.</p> <p><b>Convocatoria: 24/04/2019 al 17-06-2019</b></p>	<p><a href="http://www.conadi.gob.cl/conadi-invita-a-participar-en-concurso-para-proyectos-de-microemprendimiento-indigena-urbano-en-la-r">http://www.conadi.gob.cl/conadi-invita-a-participar-en-concurso-para-proyectos-de-microemprendimiento-indigena-urbano-en-la-r</a></p>



Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<p><b>Concurso Planes de Planes de Negocios Indígenas Urbanos 2019. CONADI.</b></p>	<p>El objetivo del fondo es fortalecer la microempresa indígena urbana, constituida o representada por personas indígenas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y de O'Higgins, a través del financiamiento de un plan de negocio que consolide una actividad productiva y/o económica que preferentemente promueva, rescate o desarrolle la cultura indígena de origen.</p>	<p>Personas Naturales Indígenas (reconocidas por la Ley N° 19.253), con domicilio comercial ubicado en el radio urbano de las regiones de Coquimbo, Valparaíso (excluye Isla de Pascua y Juan Fernández), Metropolitana y O'Higgins, que realicen una actividad económica y que cuenten con iniciación de actividades en 1era categoría o 2da categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), con una antigüedad mínima igual o superior a 12 meses contados hasta la fecha de cierre del concurso.</p>	<p>Las personas ganadoras del concurso, se les adjudicará un subsidio estatal no reembolsable de \$3.000.000. <b>Convocatoria: 24/04/2019 al 17-06-2019</b></p>	<p><a href="http://www.conadi.gob.cl/concurso-planos-de-planos-de-negocios-indigenas-urbanos-2019">http://www.conadi.gob.cl/concurso-planos-de-planos-de-negocios-indigenas-urbanos-2019</a></p>
<p><b>FONAPI Fondo Nacional Proyectos inclusivos SENADIS</b></p>	<p>El objetivo de este fondo es financiar iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad. Las organizaciones interesadas en participar, deben proponer iniciativas dentro de una de las siguientes áreas: Ayudas Técnicas y Tecnologías de apoyo, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos y Emergencias y Desastres Naturales.</p>	<p>Las organizaciones que deseen postular deben cumplir con los siguientes requisitos: Ser entidades públicas o privadas, sin fines de lucro, que se encuentren vigentes. Para el caso de las entidades privadas se requiere que su vigencia legal sea mayor a un año. Estar inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos a la fecha de cierre de la postulación.</p>	<p>Financia iniciativas que van desde los <b>\$3 millones hasta los \$25 millones.</b> <b>Convocatoria: Abril a mayo.</b></p>	<p><a href="https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo_nacional_de_proyectos_inclusivos">https://www.senadis.gob.cl/pag/532/1756/fondo_nacional_de_proyectos_inclusivos</a></p>

Tabla 4: Fondos y Concursos Públicos.

Nombre del Fondo	Descripción	Dirigido	Montos/ Periodo de postulación	Link
<b>EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo)</b>	EDLI es una oferta multiprogramática, que tiene como propósito impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral en la gestión municipal inclusiva. Se realiza a través del apoyo y cooperación técnica a las municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales para reorientar y profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.	La EDLI está dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad.	Se financian hasta <b>\$56.000.000</b> en las líneas establecidas por SENADIS de acuerdo a las Bases.	<a href="https://www.senadis.gob.cl/pag/131/1187/introduccion">https://www.senadis.gob.cl/pag/131/1187/introduccion</a>
<b>CNR: El Fondo Concursable para las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA)</b>	Tiene como finalidad transferir recursos para financiar proyectos formulados por y para las organizaciones, con énfasis en pequeños productores.	Pueden postular todas las organizaciones de aguas, las OUA, constituidas (inscritas en Catastro Público de Aguas) a lo largo de todo el país: Juntas de Vigilancia, Comunidades de Aguas, Asociaciones de Canalistas, Comunidades de Drenaje.	Se financia la adquisición de bienes y asesorías profesionales, por un monto máximo de <b>\$6.000.000</b> .	<a href="https://www.cnr.gob.cl/fondo-concursable-oua/">https://www.cnr.gob.cl/fondo-concursable-oua/</a>
<b>Ley de Fomento al Riego y Drenaje N°18.450</b>	Es un instrumento de fomento que, a través de un sistema de concursos, puede bonificar hasta un 90% del costo total del proyecto para acceder a infraestructura y sistemas de riego tecnificado, realizar nuevas construcciones y mejoramiento del sistema de conducción y distribución de aguas de riego y la construcción del proyecto de una obra de riego y/o drenaje. La bonificación se otorga a los proyectos aprobados y seleccionados en concurso y se hace efectiva una vez que el proyecto es construido.	Para postular tanto las personas naturales como jurídicas deben acreditar la titularidad de la tierra, la titularidad sobre los derechos de aguas y presentar un proyecto mediante un consultor de la Ley N°18.450. Pueden presentar sus proyectos Organizaciones de Usuarios del Agua, constituidas y en proceso de constitución; personas naturales, que exploten un predio agrícola y personas jurídicas, cuyo objetivo sea la explotación agrícola.	Pequeños agricultores bonificación máxima de 90% del costo total del proyecto.	<a href="https://www.cnr.gob.cl/Ley18450">https://www.cnr.gob.cl/Ley18450</a>
<b>Ministerio de Agricultura: Programa especial pequeña agricultura Ley N°18.450</b>	Su objetivo es bonificar obras de riego de pequeños agricultores(as) incluyendo pueblos originarios, considerando su situación socioeconómica, cultural y territorial.	Pueden postular pequeños agricultores(as) incluyendo pueblos originarios que pertenecen al programa de INDAP con hasta 12 hectáreas de riego básico.	Pequeños agricultores bonificación máxima de 90% del costo total del proyecto.	<a href="https://www.cnr.gob.cl/Ley18450">https://www.cnr.gob.cl/Ley18450</a>

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

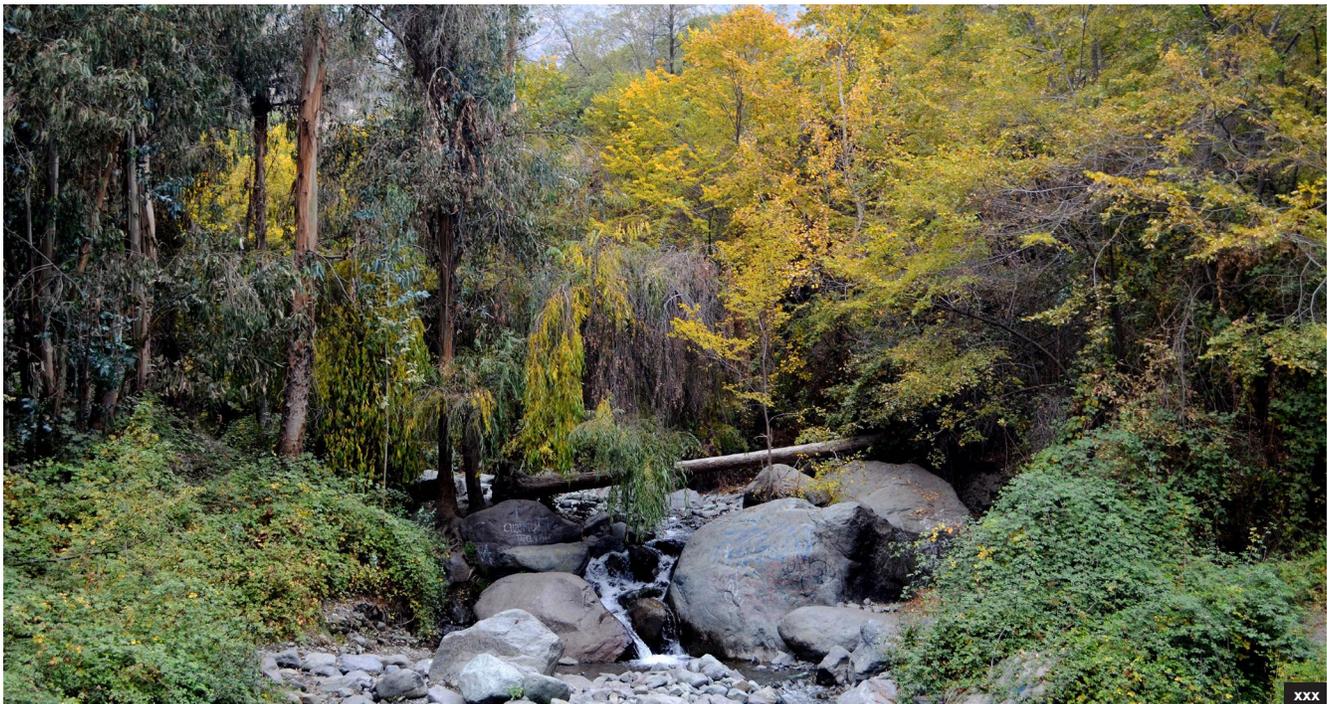
### Otros fondos no concursables:

La guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA indica que las compensaciones de aquellos proyectos que se someten al sistema de evaluación ambiental (SEIA) deben de enfrentar el desafío de hacerse cargo de la pérdida de biodiversidad derivada de la ejecución del proyecto.

Las medidas de compensación son un mecanismo contemplado en la regulación del SEIA (Decreto Supremo N°40, de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente) pueden ser aplicadas para los casos en que no sea posible mitigar o reparar un impacto significativo. La aplicación de este mecanismo a la pérdida de biodiversidad permite compatibilizar los objetivos de desarrollo económico con la protección y conservación de la Biodiversidad.

Por otra parte, permite dar cumplimiento a los compromisos adquiridos como país en el Convenio de Diversidad Biológica, ratificado por Chile en el año 1994, ya los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las metas Aichi. Guía para la Compensación de Biodiversidad en el SEIA, 2014.

En este sentido el Paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén puede presentar importantes iniciativas para el desarrollo sostenible, al alero del Plan Estratégico considerando iniciativas con participación de los actores locales, lo cual permitirá contar con acciones respaldadas a nivel del territorio con mayor posibilidad de éxito. Por tanto, un desafío del CDT es contar con un número importante de proyectos que puedan poner a disposición de futuras acciones de compensación.



## Financiamiento internacional

Existe interés de instituciones, empresas y otras organizaciones por financiar iniciativas desde otros países por ello el Paisaje de Conservación debe construir paulatinamente un conjunto de proyectos que puedan subir a estas plataformas en la búsqueda de financiamiento.

- **Programa APC “Asistencia para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana” Embajada del Japón en Chile:** El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs sin fines de lucro, hospitales, escuelas y municipalidades, para ayudar a ejecutar sus proyectos en beneficio de una comunidad necesitada. Un proyecto de desarrollo puede ser elegido para ser financiado bajo el esquema de APC siempre y cuando esté dirigido a la asistencia

comunitaria. Sin embargo, se presta atención especial a proyectos en las siguientes áreas:

- a. Educación: Enseñanza Básica y Media Técnico Profesional.
- b. Salud: Consultorios Médicos, Postas Urbanas y Rurales, Hospitales Públicos, etc.
- c. Medio Ambiente.
- d. Bienestar Público: Infraestructura comunitaria en beneficio de niños y jóvenes en alto riesgo social, discapacitados, adultos mayores, red de agua potable, alcantarillado, etc.
- e. Obras Públicas.

Cada proyecto puede solicitar como máximo US\$90.000.- (noventa mil dólares americanos), equivalente a ¥10.000.000.- (diez millones de yenes japoneses). Una vez entregado el fondo, la institución beneficiaria tendrá la obligación de terminar el proyecto dentro de un año.





## Identificación de acciones de gestión o habilitadoras y de proyectos

En acápite se identifican las **acciones relacionadas con la gestión o habilitadoras** del proceso de implementación del Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén. Estas acciones permiten

operativizar cada uno de los objetivos específicos a través de los lineamientos estratégicos definidos. También aquí se presentan las **acciones relacionadas con ideas de proyectos**, que, en términos genéricos, permitirán concretar y dar cumplimiento a las líneas estratégicas y los objetivos específicos establecidos en Plan Estratégico.

Tabla 5: Acciones de gestión o habilitadoras por Objetivo Específico.

Objetivo Específico	Acciones de gestión o habilitadoras
<p>1.- Identificar, implementar, monitorear y sistematizar las acciones productivas sostenibles (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) y de conservación, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de un acta de compromiso de buenas intenciones y acuerdos en relación al Paisaje de Conservación.</li> <li>• Reconocimiento de las principales iniciativas a priorizar y sus aliados.</li> <li>• Determinación de la temporalidad de las iniciativas (cronograma).</li> <li>• Articulación de mesas de trabajo con actores de servicios públicos para evaluar la ejecución de los proyectos.</li> </ul>
<p>2.-Fortalecer la cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de instituciones de la academia y otros, que tengan interés en el territorio y de desarrollar acciones relacionadas con la investigación aplicada, en la protección, conservación y restauración de la zona.</li> <li>• Identificación de los principales actores del territorio con interés en la protección y conservación de la Biodiversidad.</li> <li>• Involucramiento de nuevos propietarios y comunidades aledañas (actores clave públicos y privados).</li> <li>• Identificación de un portafolio de proyectos y fuentes de financiamiento que aporten y promuevan a la educación ambiental en terreno.</li> </ul>
<p>3.-Mejorar el área aledaña o área de influencia (zona buffer) del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un registro de los principales actores del territorio (área aledaña).</li> <li>• Promoción de acuerdos y consenso entre los diferentes actores en el marco de una instancia de coordinación y colaboración.</li> <li>• Recopilación de la información de proyectos existentes.</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.



Tabla 6: Acciones relacionadas con Ideas de Proyectos por Objetivo Específico:

Objetivo Específico	Acciones relacionadas con Ideas de Proyectos
<p>1.-Identificar, implementar, monitorear y sistematizar las acciones productivas sostenibles (culturales, deportivas, investigación, turísticas, entre otras) y de conservación, que permitan por un lado generar protección del ecosistema, así como su uso adecuado y respetuoso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de un sistema de monitoreo para el seguimiento.</li> <li>• Establecimiento de un plan de monitoreo y evaluación de las diferentes iniciativas.</li> <li>• Generación de un equipo multidisciplinario para la evaluación y presentación de resultados.</li> <li>• Diseño un plan de manejo para el Parque Quebrada de Macul.</li> <li>• Diseño una zonificación que permita planificar las diferentes actividades en el tiempo.</li> <li>• Definición de estándares ambientales mínimos para los proyectos (manejo de residuos, uso eficiente energía, entre otros).</li> </ul>
<p>2.-Fortalecer la cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno, destacando la importancia del ecosistema mediterráneo, sus especies y sus beneficios ambientales, para lograr cambios de hábitos en el cuidado y respeto por el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño e implementación de una plataforma virtual para la adecuada difusión del paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.</li> <li>• Implementación del plan de educación ambiental que aborde la temática medio ambiental y cultural en la Precordillera.</li> <li>• Difusión y promoción de hábitos favorables para la conservación y protección del paisaje.</li> </ul>
<p>3.-Mejorar el área aledaña o área de influencia (zona buffer) del paisaje de conservación, involucrando activamente a otros actores de áreas colindantes al territorio, para fomentar su inclusión y colaboración en la protección, mejoramiento visual y uso adecuado del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de problemáticas del área de influencia que afecten el Paisaje de Conservación.</li> <li>• Diseño de proyectos para resolver problemáticas el área aledaña o área de influencia (zona buffer).</li> <li>• Implementación y monitoreo de proyectos identificados en el área aledaña o área de influencia (zona buffer).</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

En relación a los **tipos de proyectos**, sean estos; ideas de proyectos o acciones habilitadoras, estos están vinculados con temas o algún objetivo específico del plan. Los cuales se describen a continuación:

- **Productivos Sostenibles e Innovadores:** Proyectos relacionados con la producción de productos o servicios sostenibles e innovadores.
- **Patrimonio Natural y Cultural:** Proyectos relacionados con la conservación y protección de la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural, y la educación ambiental.
- **Planificación, Gestión e Implementación:** Proyectos relacionados con la planificación, gestión e implementación del plan, asociados principalmente a acciones habilitadoras.
- **Cambio Climático:** Proyectos que involucran acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático, y también, Degradación de Tierras y Desertificación.

### Ideas de Proyectos del CDT.

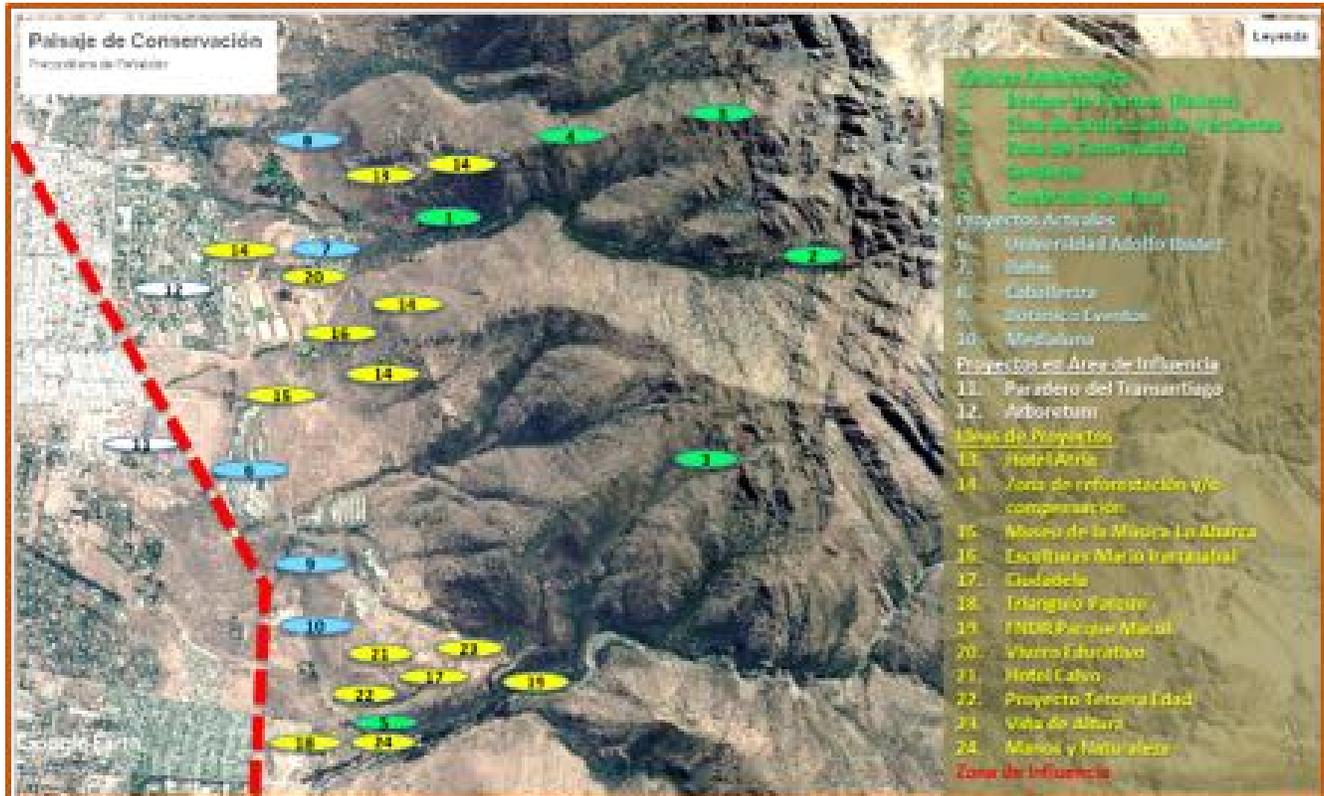
En el trabajo práctico desarrollado en el taller N°4, los integrantes del CDT identificaron en el mapa los principales valores ambientales, los proyectos actuales, los proyectos en el área de influencia y las ideas de proyectos para el Paisaje de

Conservación Precordillera Peñalolén, esas ideas quedaron plasmadas en la siguiente lista e ilustración.

- Hotel Atria.
- Zona de reforestación y/o compensación
- Hotel Calvo
- Museo de la Música Lo Abarca.
- Esculturas Mario Irarrazabal.
- Ciudadela
- Triangulo Parque.
- FNDR Parque Macul
- Vivero Educativo
- Proyecto Tercera Edad
- Viña de altura
- Manos y Naturaleza



Ilustración 4: Ideas de Proyectos identificadas por el CDT en el territorio.



### Matriz de proyectos a desarrollar en el Paisaje de Conservación

A continuación, se desarrolla una matriz con las ideas de proyectos y las acciones de gestión por tipo y la posible fuente de financiamiento. Se destaca que gran parte de fuente de financiamiento proviene del sector público o son público-privados (mixto).





Tabla 7: Matriz de Proyectos.

Tipo de Proyectos	Fuente de Financiamiento Nacional		
	Privados	Públicos	Mixtos (público y/o privado)
Productivos Sostenibles e Innovadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hotel Atria.</li> <li>• Hotel Calvo.</li> <li>• Museo de la Música Lo Abarca.</li> <li>• Esculturas Mario Irarrazabal.</li> <li>• Ciudadela</li> <li>• Triángulo Parque.</li> <li>• Vivero Educativo.</li> <li>• Proyecto Tercera Edad</li> <li>• Viña de altura.</li> <li>• Manos y Naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de turismo inclusivos y especiales para adultas(os) mayores.</li> <li>• Proyectos de empresas turísticas que ofrezcan servicios con base en el ecosistema mediterráneo, intereses especiales entre otros.</li> <li>• Proyectos para la producción de plantas con semillas de la pre cordillera para promover forestación y protección quebradas.</li> </ul>	
Patrimonio Natural y Cultural		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el plan de educación ambiental que aborde la temática medio ambiental y cultural en la Precordillera.</li> <li>• Plan de acción área de influencia que apoye los objetivos del Paisaje de Conservación.</li> <li>• FNDR Parque Macul.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un equipo multidisciplinario para la evaluación y presentación de resultados.</li> <li>• Planificar las diferentes actividades del Paisaje de Conservación en el tiempo, basado en la zonificación propuesta por el plan de manejo</li> <li>• Zona de reforestación y/o compensación.</li> <li>• Difundir y promover hábitos favorables para la conservación y protección del paisaje.</li> </ul>
Planificación, Gestión e Implementación.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar un sistema de monitoreo para el seguimiento.</li> <li>• Plan de manejo para el Parque Quebrada de Macul.</li> <li>• Identificar problemáticas del área de influencia que afecten el Paisaje de Conservación.</li> <li>• Diseñar proyectos para resolver problemáticas el área aledaña o área de influencia (zona buffer).</li> <li>• Implementar y monitorear proyectos identificados en el área aledaña o área de influencia (zona buffer).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de gestión del Paisaje de Conservación.</li> <li>• Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de las diferentes iniciativas.</li> <li>• Definir estándares ambientales mínimos para los proyectos (manejo de residuos, uso eficiente energía, entre otros).</li> <li>• Diseñar e implementar plataforma virtual para la adecuada difusión del paisaje de Conservación Precordillera de Peñalolén.</li> <li>• Evaluar y definir distintos modelos de gestión del Paisaje de Conservación (Corporación, ONG, fundación, SPA, entre otros).</li> </ul>

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

## Resumen de fondos asociados a las ideas de proyectos.

Tabla 8: Ideas de proyectos relacionados con el objetivo N°1.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
Acciones productivas sostenibles y de conservación (1).	Patrimonio Natural y Cultural	FNDR Parque Macul	FNDR	\$6.000.000.000	Desarrollar Infraestructura pública.	No aplica
	Patrimonio Natural y Cultural	Restauración y forestación.	Privados (Compensación)	Se define de acuerdo a superficie y tipo de forestación.	Compensación por impacto ambiental.	No aplica
	Patrimonio Natural y Cultural	Restauración y forestación.	CONAF Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.	a) Actividades que favorezcan la regeneración, recuperación o protección 16,68 UTM/Km. b) Actividades silviculturales (productos no madereros) 19,68 UTM/Km. c) Actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines de producción maderera. d) Actividades de protección mediante cercos. 20,7-47,29 UTM/Km.	Destinado a bonificar actividades comprendidas en los literales del artículo 22 de la ley 20283, incorporadas en los proyectos de planes de manejo que hayan sido seleccionados.	Marzo-junio
	Planificación y Gestión	Plan de manejo para el Parque Quebrada de Macul	GEF Montaña	Entre M\$10.000 y M\$15.000.	Elaborar el Plan de manejo para el Parque Quebrada de Macul.	2019

Tabla 8: Ideas de proyectos relacionados con el objetivo N°1.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
	Planificación y Gestión	Plan de monitoreo y evaluación para las diferentes iniciativas del PC	EXPLORA-CONICYT FONDECYT REGULAR	\$30.000.000 \$200.000.000 (Anuales x 3 años) \$57.000.000 (Anual x 2 a 4 años)	El concurso financia a una institución para que realicen actividades de divulgación y valoración de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a cuatro tipos de público: párvulos, escolares, comunidad general y docentes.	Mayo-julio 2019 Julio-agosto 2019
	Planificación y Gestión	Estándares ambientales para Proyectos Sostenibles.	CORFO Actividades I+D	\$135.000.000	Actividades de I+D que comprenden la investigación aplicada y el desarrollo experimental.	2020
	Planificación y Gestión	Generar un equipo multidisciplinario para la evaluación y presentación de resultados.	Múltiples fuentes de financiamiento		Apoyar la implementación de proyectos de los PC como unidades pilotos.	Segundo semestre 2019
	Productivos Sostenibles e Innovadores	Diseñar una zonificación que permita planificar las diferentes actividades en el tiempo.	FONDO GEF Montaña	6.000.000	Apoyar proyectos de los PC como unidades pilotos	Segundo semestre 2019

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Ideas de proyectos relacionados con el objetivo N°2.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
Cultura y el comportamiento responsable del ser humano con el entorno (2).	Patrimonio Natural y Cultural	Plan de educación ambiental enfocado en medio ambiente, biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Fondo de Protección Ambiental (FPA) 6% del FNDR EXPLORA-CONICYT	\$4.000.000 \$5.000.000 \$30.000.000 \$200.000.000	Fondos para resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar calidad de vida, generando mayor conciencia promoviendo educación ambiental y participación.	Agosto Octubre 2019
	Productivos Sostenibles e Innovadores	Economía circular en el Paisaje de Conservación Precordillera Peñalolén	Súmate a la economía circular, CORFO:	Subsidio máximo hasta 15.000.000 dependiendo tamaño empresa.	Busca potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras bajo el marco de economía circular, que permitan resolver desafíos de productividad y/o competitividad de empresas nacionales o bien empresarios individuales, a través de su vinculación con entidades colaboradoras.	2020
	Protección ambiental y difusión	Difundir y promover hábitos favorables para la conservación y protección del paisaje.	GAL FPA	4.000.000 a 5.000.000	Apoya proyectos de carácter comunitario y asociativo, los cuales deben reconocer y aportar a resolver un problema ambiental, contribuyendo a mejorar la calidad ambiental del territorio, generando mayor conciencia y valoración del entorno, mejorando la calidad de vida, e incorporando y promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana.	Octubre 2019

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Tabla 10: Ideas de proyectos relacionadas con el objetivo N°3.

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
Mejorar el área aledaña o área de influencia (zona buffer) (3).	Patrimonio Natural y Cultural	Diseñar proyectos para resolver problemáticas el área aledaña o área de influencia (zona buffer).	FPA GEF Montaña FONDART; Programa Quiero mi Barrio; PMU	\$5.000.000	Unidades pilotos Paisaje de Conservación	Convocatoria 2020
	Planificación y Gestión	Diseñar proyectos para resolver problemáticas el área aledaña o área de influencia (zona buffer).	MINVU Mejoramiento del entorno. Programa concursable de espacios públicos	3.000 a 30.000 UF	El programa permite construir obras nuevas o rehabilitar obras existentes, iluminación, mobiliario urbano, mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación, equipamiento menor como quioscos, y otras similares.	Abril 2019
	Patrimonio Natural y Cultural	Identificar problemáticas del área de influencia que afecten el Paisaje de Conservación.	FPA GEF Montaña Fondo Privado Paisaje de Conservación	4.000.000	Son fondos variados pero el común denominador es el apoyo a acciones de la Comunidad para la zona buffer para promover participación comunitaria acción en alianza con el Paisaje de Conservación.	Segundo semestre 2019
	Inclusivo	Promover la inclusión en el PC Precordillera Peñalolén	SENADIS	Desde 3.000.000 hasta 25.000.000	Financia iniciativas que contribuyan a la inclusión social de personas con discapacidad. Las organizaciones interesadas en participar, deben proponer iniciativas dentro de una de las siguientes áreas: Ayudas Técnicas y Tecnologías de apoyo, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos y Emergencias y Desastres Naturales.	Convocatoria 2020

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.

Tabla 11: Ideas de proyectos relacionados a la Gobernanza del PC

Objetivo Especifico	Tipo de Proyecto	Nombre Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Objetivo del Fondo	Temporalidad
Promover alianzas público, privadas y académicas (4).	Planificación y Gestión	Modelo de gestión del Paisaje de Conservación	CORFO CREA Y VALIDA SUBDERE Y GORE (si se arma la estructura como asociación)	\$60.000.000 proyectos de innovación empresarial. \$150.000.000 para proyectos I+D+ i	Diseña, prueba y valida innovación	Convocatoria 2020
	Planificación y Gestión	Modelo de gestión del Paisaje de Conservación	CORFO Huella Innovación	\$50.000.000	Soluciones innovadoras a problemas sociales y/o ambientales de un territorio específico.	2020
	Productivos Sostenibles e Innovadores	Creando prototipo de valor funcional en el PC Precordillera Peñalolén	CORFO Crea y Valida	Proyectos de Innovación Empresarial hasta 60.000.000 Proyectos de hasta 110.000.000 I+D+ i Proyectos de hasta 150.000.000 I+D+ i	Apoyar el desarrollo de nuevos o mejorados productos, procesos y / o servicios de base tecnológica a partir de prototipo de baja resolución hasta su validación a escala industrial y comercial.	Convocatoria 2020
	Productivos Sostenibles e Innovadores	Desarrollo de plantas adaptadas a la escasez hídrica	I+D empresas	Proyectos de hasta 135.000.000	Actividades de I+D que comprenden la investigación aplicada y el desarrollo experimental. Desarrollo de un prototipo, piloto, y ensayos experimentales	Convocatoria 2019
	Investigación aplicada en alianza academia/empresa/ Municipio	Desarrollo de distintas técnicas de recuperación del ecosistema mediterráneo evaluación y seguimiento de las plantaciones, forestaciones y acciones de enriquecimiento forestal desarrollado por privados en el PC Precordillera Peñalolén	CORFO CONICYT Fundación COPEC UC	3000 a 4000 UF 150.000.000	Proyectos I+D para investigadores jóvenes y proyectos de I+D Aplicada	Convocatoria 2020

Fuente: Elaborado por Equipo Consultor.